

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 06 de Febrero del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar acta sesión ordinaria de concejo de fecha 23 de Enero del 2018.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Bases del Llamado a Concurso Público Director Comunal de Salud de Talca.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar comodato al Club Adulto Mayor Esperanza y Cambio de Talca, terreno ubicado al interior del terreno entregado en Comodato a la Unidad Vecinal N° 11 Villa La Paz, ubicado en calle 1 Oriente entre 13 y 14 Norte (costado Norte de la Escuela Villa La Paz).**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Comodato al Centro de Adelanto y Desarrollo Vecinal Portal Las Palmas, terreno ubicado en calle 30 ½ Sur entre calles 18 ½ Poniente y 19 Poniente, del Loteo Portal Las Palmas.**

//..

- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Diurno y Nocturno, a nombre de Cafetería MJ Sociedad Limitada, RUT. N° 76.723.562-3, a establecerse en calle 5 Norte N° 3698 de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar avenimiento judicial entre la I. Municipalidad de Talca y Doña Jocelyn Ester Morales Figueroa y don pablo Andrés Castillo Ibarra.
- 8.- Exposición de la Corporación Rescate de Mascotas Talca.
- 9.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Pablo Enrique Rojas Bravo, RUT. N° 16.730.284-K, a establecerse en calle 34 Oriente N° 1185, de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 6 de Febrero del 2018, es el Acuerdo para aprobar acta sesión ordinaria de concejo de fecha 23 de Enero del 2018.

PRESIDENTE : Hay algún comentario, se aprueba.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 050 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González. acta sesión ordinaria de concejo de fecha 23 de Enero del 2018. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto dos es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Da a conocer la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

- 1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, DE PROYECTOS DE INVERSION: FINANCIAMIENTO PMU-PMB-DON-MUNICIPAL E INCORPORACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA (Creación de Proyectos de continuidad año 2018)**

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|----------------------------------|--|----------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 13-03-002-001-001 | FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL | 47.851 |
| 13-03-002-002-001 | FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS | 14.150 |
| 15-01 | SALDO NETO DE CAJA | 90.107 |
| TOTAL | | 152.108 |

| SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 Y SE CREAN – GASTOS | | |
|--|-----------|----------------|
| AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL” Y | | |
| AREA 2 – PROGRAMA 26 “MEJORAMIENTOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA” | | |
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 31-02 | PROYECTOS | 152.108 |
| TOTAL | | 152.108 |

- 2. TRASPASO EN GASTOS (Creación de Proyectos de continuidad año 2018)**

| SE DISMINUYEN - GASTOS | | |
|-------------------------------|-----------|----------------|
| Imputación | GLOSA | M\$ |
| 31-02 | PROYECTOS | 517.266 |
| TOTAL | | 517.266 |

| SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 Y SE CREAN – GASTOS | | |
|--|-----------|----------------|
| AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”; AREA 2 – PROGRAMA 26 “MEJORAMIENTOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA”; AREA 4 – PROGRAMA 36 “RECUPERACIÓN DE BARRIOS - POBL. BRILLA EL SOL”; AREA 4 – PROGRAMA 51 “RECUPERACIÓN DE BARRIOS - POLÍGONO CRISTI GALLO” Y; AREA 5 – PROGRAMA 2 “MEJORAMIENTO ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS” | | |
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 31-02 | PROYECTOS | 517.266 |
| TOTAL | | 517.266 |

3. TRASPASO EN GASTOS (Deuda Flotante)

| SE DISMINUYEN - GASTOS | | |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 110.287 |
| 22-07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 3.467 |
| 22-08 | SERVICIOS GENERALES | 1.141.012 |
| 22-09 | ARRIENDOS | 41.040 |
| 29-05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 12.785 |
| 29-06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 1.705 |
| 31-02 | PROYECTOS | 204.882 |
| TOTAL | | 1.516.460 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|----------------|------------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 34-07 | DEUDA FLOTANTE | 1.516.460 |
| TOTAL | | 1.516.460 |

4. TRASPASO EN GASTOS

| SE DISMINUYEN - GASTOS | | |
|-------------------------------|----------------------|---------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 22-09 | ARRIENDOS | 30 |
| 29-06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 23.000 |
| 31-02 | PROYECTOS | 30.000 |
| TOTAL | | 53.030 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|---------------------|---------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 22-08 | SERVICIOS GENERALES | 23.000 |
| 29-04 | MOBILIARIO Y OTROS | 30 |
| TOTAL (a) | | 23.030 |

| SE CREAN – GASTOS | | |
|--|--------------|---------------|
| AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL” | | |
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 31-02 | PROYECTOS | 30.000 |
| TOTAL (b) | | 30.000 |
| TOTAL (a + b) | | 53.030 |

PRESUPUESTO SALUD

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|----------------------------------|---|----------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 05-03-006-001-002 | ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO MIGRANTES 2017 | 3.150 |
| 05-03-006-001-004 | ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO CECOSF 2017) | 36.598 |
| 05-03-006-001-005 | ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO SUR 2017 | 2.053 |
| 05-03-006-001-006 | ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS PROFESIONALES | 3.384 |
| 05-03-006-001-009 | ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO SAPU CORTO 2017 | 31.793 |
| 05-03-006-001-012 | ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO SAPU AVANZADO 2017 | 21.145 |
| 05-03-006-001-014 | ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO SAR 2017 | 112.027 |
| 05-03-006-002-005 | ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL | 7.393 |
| 05-03-007-999 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO | 95.747 |
| 15-01 | SALDO INICIAL DE CAJA | 220.458 |
| TOTAL | | 533.748 |

| SE SUPLEMENTAN – GASTOS | | |
|--------------------------------|----------------------|------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-01 | PERSONAL DE PLANTA | 176.635 |
| 21-02 | PERSONAL A CONTRATA | 90.573 |
| 21-03 | OTRAS REMUNERACIONES | 101.300 |
| 22-01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 6.496 |

| | | |
|--------------|---------------------------------------|----------------|
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE | 98.205 |
| 22-08 | SERVICIOS GENERALES | 3.054 |
| 22-09 | ARRIENDOS | 829 |
| 22-11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 29.000 |
| 29-04 | MOBILIARIO Y OTROS | 3.161 |
| 29-05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 21.331 |
| 29-06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 2.142 |
| 29-07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 1.022 |
| TOTAL | | 533.748 |

2. TRASPASO EN GASTOS

| SE DISMINUYEN - GASTOS | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 22-06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 9.791 |
| 29-05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 30.000 |
| TOTAL | | 39.791 |
| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-02 | PERSONAL A CONTRATA | 55 |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE | 4.000 |
| 22-11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 5.736 |
| 29-07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 30.000 |
| TOTAL | | 39.791 |

SR. PRESIDENTE : Hay alguna consulta respecto a la presentación colegas.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero hacer una consulta, cuanto se demoran en hacer un ajuste presupuestario, para tenerlo nosotros a la vista porque los colegas solo lo ven en la mañana y quisiéramos conocerlo un poquito más.

SRTA. DIGNA ROCO : Este lo estuvimos trabajando arto tiempo como un mes más menos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que nosotros queremos analizarlo y verlo con más calma, por eso un día para nosotros es muy poco, ustedes se demoran tanto, nosotros queremos verlo unos 3 – 4 días para verlo, los ajustes presupuestarios, para reunirnos con los colegas.

SRTA. DIGNA ROCO : Pero la modificación nosotros la mandamos con 5 días de anticipación, jueves de la semana pasada.

SR. PRESIDENTE : Otra consulta, yo quería acá respecto al presupuesto municipal donde se disminuyen gastos dice que, aquí hay 355 millones que se producen de la construcción de court central de tenis, a qué se refiere eso.

SRTA. DIGNA ROCO : Ese es un proyecto que se contempló en el presupuesto.

SR. PRESIDENTE : Si me acuerdo, lo presentamos, lo vimos.

SRTA. DIGNA ROCO : Y no era tan factible verlo este año.

SR. PRESIDENTE : En el fondo se está bajando.

SRTA. DIGNA ROCO : Claro, y de hacerlo íbamos a ver la posibilidad de postularlo a financiamiento externo y por etapa, finalizarlo primero, estudiarlo, presentarlo obviamente a las factibilidades, previo a la ejecución, porque el proyecto estaba presentado para ejecución, y aquí se traspasó el gasto a los proyectos que se están creando del arrastre del 2018.

SR. PRESIDENTE : 2018 entonces no va.

SRTA. DIGNA ROCO : No, se analizaría y se postularía en serie, lo que es la primera etapa.

PRESIDENTE : Otra consulta, Se aprueba, unánime.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 051 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, modificación presupuestaria. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Bases del Llamado a Concurso Público Director Comunal de Salud de Talca. Se hicieron llegar los antecedentes a los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Todos tenemos en nuestro poder lo que se nos hizo llegar, primero aquí el colega Jorge Guzmán y después Julio,

SR. JORGE GUZMAN : Buenas tardes presidente, colegas, habiendo revisado lo que se nos hizo llegar respecto a las bases concurso creo que merece por lo menos un trabajo más detallado por nosotros como concejales, entonces mi propuesta en el entendido que no sería lo correcto rechazarlo, es postergarlo, para poder analizar bien los antecedentes y sobre todo las bases que creo que falta un detalle de desarrollo de las bases.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Julio y después el colega Inzulza.

SR. JULIO CHERIF : Justamente me iba a referir a lo mismo que la verdad a mí las bases que me entregan para mí me producen muchas cosas de incertidumbre al respecto, por lo tanto yo quisiera solicitar también que esto lo viéramos con más profundidad porque ya viví una experiencia de un desarrollo de un llamado a concurso de la dirección comunal de salud y no quiero en esta oportunidad caer en los mismos errores, porque aquí es bastante básico lo que aparece y la verdad que creo que es un temaso que tenemos que analizarlo ojalá entre todos juntos, así es que yo pido que por favor que esto se atrase al respecto, no quiero rechazar, solamente que lo analicemos para que lo estudiemos como corresponde, eso nada más presidente.

SR. PRESIDENTE : Gracias, colega Inzulza.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias presidente, yo creo que cuando se trata de un cargo de tanta trascendencia porque tiene que liderar todo el tema de la salud municipal, las bases de un concurso para el director comunal de salud tienen que ser mucho más precisas para su evaluación, a modo de ejemplo no aparece en estas bases por ejemplo quienes son los que evalúan y en base a qué, por lo tanto también comparto plenamente de que debiera incluso ameritar la presentación de quienes elaboran las bases, para ver cuales son los objetivos y perfiles que se requieren.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel Yáñez.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo le pediría que este punto lo dejáramos para una próxima reunión de tal manera que todos pudiéramos ver bien los antecedentes de esto para que no se considere un afecta al director comunal de salud que está ahora, sino de ver bien cuales son los postulantes, yo pediría que se aplazara esta situación.

SR. PRESIDENTE : Colega Coloma.

SR. RODRIGO COLOMA : Me sumo a mis colegas, así es que también la idea es poderlo posponer.

SR. PRESIDENTE : Hernán y Hernando.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno concuerdo con la mayoría de mis colegas, respecto de que el documento que nos envían es bastante básico, y creo que, bueno debiéramos discutirlo nosotros también, por eso pedí la palabra para solicitarle al presidente de la comisión de salud que nos convocara para ver este tema específicamente, yo soy uno de los que cree que un director comunal de salud no necesariamente tiene que ser un profesional del área médica, sino que sus capacidades sean más ligadas a lo que es el tema de la administración y el manejo de recursos que es donde tenemos varias falencias, creo que podríamos influir bastante en esa área en la medida que seamos parte o que podamos entregar nuestra opinión a quienes están elaborando las bases, porque desde mí punto de vista es un error que se ha cometido o que se comete en la mayoría de los municipios donde se privilegia a los profesionales del área médica por sobre profesionales del área administrativa, cuando lo que tienen que hacer ahí es administrar, solamente eso.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, nosotros tuvimos una reunión de comisión de salud, algunos colegas llegaron, y uno de los temas se planteó así que venían las bases, lo conversamos así los concejales que estábamos ahí, que era bueno que nosotros también fuéramos parte de mirar las bases de una manera obviamente potenciar lo que es el trabajo en el área de salud, cuando nos mandan esto y es bastante también básico en el sentido de que aquí hay una comisión, que no tengo claro quien es la comisión, quienes la conforman, quienes la crearon, aparece también un tema que a mí me llamó mucho la atención y para mí es poco preocupante el tema de darle mayor puntaje porque es de la categoría A, versus a la categoría B u otra categoría, cuando la ley contempla que puede ser cualquiera de ellos, entonces de ahí ya partimos con una diferencia, que yo siento que ahí hay una discriminación frente a la profesión, independiente que sí después le puedo dar puntaje diferente si tiene algún doctorado, puede tener una especialidad, o puede tener un magister, un diplomado y ahí uno hace las diferencias, pero en sí a la primera postulación, si yo soy medico tengo más puntaje porque soy médico simplemente por ser médico a que si yo soy enfermero, y en cuanto a la gestión claramente hoy día puede ser llevada desde un ingeniero comercial, o puede ser un médico, o puede ser una enfermera, hay muchas enfermeras, muchas matronas que han hecho un excelente función, entonces siento que ahí debiera ser como para todos, ese es mi pensamiento, a lo mejor puedo estar muy equivocado, pero es un tema que ojalá entrar todos bajo la misma igualdad y luego de ahí la diferencia va en cuanto a la capacitación, en cuanto a la formación que han tenido, experiencia tal vez, las entrevistas que siempre van hacer parte de, pero debiéramos partir de la base desde ese tema.

Así es que yo también comparto la idea de que debiéramos juntarnos y a lo mejor hacer en un rato más la convocatoria de una reunión para ver el tema y que lo veamos en Marzo de vuelta de vacaciones.

SR. PRESIDENTE : Colega Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Comparto plenamente con lo que han planteado los colegas, pero encuentro que es poco serio aquí no hay firma, no hay nada, entonces los han tomado poco en serio a nosotros parece.

SR. PRESIDENTE : Bueno me da la impresión que concordamos todos aquí que tenemos que tomar este asunto con mayor profundidad, lo dejamos también en manos de la convocatoria que haga la comisión de salud para que lo podamos resolver como primer tema, quizás a fines de febrero a inicios de marzo. Yamil.

SR. SECRETARIO : Yo simplemente un poco para preciar algunas cosas, eso dice la comisión de concurso no van con nombre y apellido porque la propia ley 18.883 la ley orgánica establece quienes son en un momento determinado, puede ser que el día que se haga el concurso, la ley señala claramente que lo componen los 3 cargos más altos de la municipalidad, más el jefe de personal, puede ocurrir que en ese momento el jefe de personal o alguno de los cargos que están ahí no esté, entonces si nosotros colocamos nombre automáticamente cierto cuando el concejo aprueba las bases, las aprueba también con los integrantes, entonces la ley señala, y por eso la ley no dice ni este cargo, ni este otro cargo sino quienes son los 3 cargos que encabezan dentro de la municipalidad, más el jefe de personal, cuales, los que estén en el momento que se realice este concurso, y lo otro indudablemente que nosotros presentamos estos elementos, los que indudablemente tienen que ser enriquecidos con los aportes del concejo, esa es la visión que nosotros tenemos, la propuesta que nosotros hacemos, no hay y en eso quiero señalarle al concejal Durán no hay una discriminación respecto a esto porque el propio estatuto para los funcionarios de salud hace una diferenciación entre uno u otro tipo de profesional que postulan a los cargos de director de consultorios, que no debiera diferenciarse mucho de esto, entonces ese es el sentido, y me parece extraordinariamente bien que ustedes elaboren y todo el aporte en lo mejor, porque efectivamente como ustedes saben por un dictamen de la contraloría para nosotros es muy preocupante, por un dictamen de contraloría establece que quien ocupa este cargo, lo ocupa indefinidamente, o sea podrá estar en este cargo 30, 40, 50 años, por eso es una razón más, y yo tengo que ser bien sincero nosotros lo presentamos porque hay algunos plazos que nos dio la contraloría para ir realizando este trámite, entonces nosotros lo colocamos ahora y el concejo se toma por su puesto el tiempo necesario para poder hacer los aportes que se estimen pertinentes.

SR. JORGE GUZMAN : Sumándome a las palabras que dice don Yamil, efectivamente el tema de la comisión está determinado por normativa, como también lo que señalaba el colega Durán referente a las profesiones, si bien es cierto no pueden transformarse en requisitos, o sea que excluyan a gente de la postulación pueden ser factores de evaluación, entonces la forma en que está presentado no está mal, si excluyera una profesión inmediatamente es discriminatorio, por tanto las bases serían nulas, la propuesta no sé quien la va a liderar, la debería liderar la comisión de salud es que en este proceso exista la participación, yo creo que tenemos que verlo junto con la comisión que crea las bases en definitiva y con asesoría legal porque hoy en día la asesoría legal del departamento de salud yo creo que es lo más idóneo para este tipo de procesos para que sea lo más puro y limpio posible, que en definitiva terminemos con el nombramiento de lo que corresponde, sin caer en errores, porque en definitiva la aprobación que hacemos nosotros de las bases, salvo que las veamos previamente y estén consensuadas en muy difícil el aporte cuando ya están armadas porque podemos incrementar o poner un vicio dentro de las bases después, así es que esa es la propuesta presidente.

SR. PRESIDENTE : Perfecto entonces dejamos el tema pendiente hasta que nos reunamos como comisión de salud y hagamos los aportes necesarios, porque es un tema demasiado importante, demasiado trascendente y no puede ser tomado así tan a la rápida. Pasamos al otro punto.

SR. SECRETARIO : **El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar comodato al Club Adulto Mayor Esperanza y Cambio de Talca, terreno ubicado al interior del terreno entregado en Comodato a la Unidad Vecinal N° 11 Villa La Paz, ubicado en calle 1 Oriente entre 13 y 14 Norte (costado Norte de la Escuela Villa La Paz).**

Yo no sé si todos los concejales conocen la situación.

SR. VICTOR INZULZA : Sí presidente, yo quería opinar relativo a los comodatos porque reiterativamente y muchísimas veces ya hemos aprobado comodatos, yo creo que los comodatos son tremendamente trascendentes para la comunidad, pero son tremendamente trascendentes también para la comunidad, pero quienes les da el visto bueno y los otorga en definitiva somos los concejales, por lo tanto somos solidarios, responsables de que esos funcionen bien o mal, y como ha habido muchísimas críticas sobre como funciona uno y otro, yo creo que aquí hace falta un aspecto que es fundamental, primero como concejal yo al leer los antecedentes veo que hay un informe del departamento de Obras que me parece bien, uno de la DIDECO que me parece bien, pero yo creo que para nosotros para acotar y opinar en consecuencia necesitamos al menos por ejemplo que nos acompañen en esta propuesta de comodato el certificado de vigencia y porque no una presentación donde está emplazado, y porque no también cuales son los objetivos de esa institución. Porque razón, porque nosotros estamos otorgando la tenencia de un bien público para una institución por muchos años, por lo tanto cual es la responsabilidad que nos ha asignado a nosotros la comunidad, los ciudadanos talquinos, que los otorguemos a quienes se lo merezcan y que en su lugar hagan una función trascendente y esos objetivos no los conocemos, yo no dudo sobre el informe del departamento de obras y sobre su aspecto legal de otorgarlo, pero no sé ni conozco, ni lamentablemente uno hasta el momento, por lo menos yo no he tenido el tiempo de ir y visitar en el lugar que corresponde a esa Institución, por lo tanto como viene a continuación otro más que hay que aprobar, yo propondría eso que así como pedimos cuando aprobamos una patente, nos hagan una presentación, nos digan las características y el objetivo, yo propondría que a futuro cuando se apruebe un comodato debiera alguien hacer la presentación, señalar que debe estar en los estatutos, cuales son los objetivos y a que proporción o a que parte de la población beneficia.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra opinión colegas, Hernando, Vivi y Hernán.

SR. HERNANDO DURAN : En realidad la postura en general de todos estos comodatos ha sido favorecer a las personas y apoyar a todos, pero yo quiero compartir en este instante con el profesor, porque siento, no para cuestionar si se lo damos o no en este instante, yo creo que nosotros como concejo municipal y creo que Julio hace mucho rato que también nos viene diciendo, esto debiera ser un elemento también de discusión y de análisis, donde debiéramos tener un protocolo claro y conciso donde, como se entregan los comodatos, se que está en la ley, pero que es lo que nosotros pedimos en los comodatos, de que manera se siguen analizando la mantención o que se pueda otorgar un comodato precario, pero creo que nosotros como concejales debiéramos tener algo más estandarizado, de tal manera que seamos mucho más, en general nunca he visto que le digamos que no a alguna persona, al contrario siempre hemos apoyado y mi postura siempre va hacer esa, pero creo que sí como concejales debiéramos tener algo más ordenado y que nos permitiera apoyar frente a esta situaciones y hacer algo muy parejo, y así yo me sumaría también a lo que hemos visto en otras oportunidades donde a lo mejor no se le hace el buen uso, no se le da un buen uso a lo que nosotros estamos entregando y en otros lugares se le está dando un buen uso para tan grande que igual debiéramos estar más apoyándolos que a veces no logramos para ellos, entonces, creo que es importante trabajar en el área esto nos abre

nuevamente la puerta de que vamos a conversar y verlo en la comisión que corresponde para que lo trabajemos en un periodo próximo.

//11.

- 11 -

SRTA. VIVIANA VEGA : Buenas tardes, está super bien lo que dice don Víctor pero yo que conozco al Club de Adulto Mayor, conozco la junta de vecinos donde se han hecho varias cosas por las mujeres a través del departamento de cultura y aquí lo que se está pidiendo es que el club de adulto mayor junto con la junta de vecinos ocupen un salón, eso es lo que nos están solicitando, o sea son 3 agrupaciones, en realidad 4, aquí no se incluye una que es una agrupación femenina que está al costadito, eso es lo que se nos está pidiendo, este club de adulto mayor anda hace meses tratando de arreglar este problema porque ellos también tienen que postular a proyectos y no tienen donde dejar sus cosas, por eso yo rogaría que se aprobara y se dejara constancia también de que tiene que venir el dibujo, como yo lo he planteado, así como se lo he planteado a varios departamentos, porque no pueden venir en blanco, pero con respecto a esto colegas, es otorgarle al club de adulto mayor, junto con la junta de vecinos el uso del salón, por favor se los pido.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Concuero con los colegas en el entendido que es necesario tener tal vez mayores antecedentes, todo lo que ustedes plantean, ahora yo creo que también aquí la responsabilidad nuestra es, y también en coordinación con el alcalde, porque el alcalde sabe cuándo va a solicitar estos comodatos al concejo, entonces es una decisión que él toma previamente, se nos debe informar con un poco más de tiempo y ver la posibilidad que a través de las comisiones de organizaciones nos reunamos con ellos y citemos, porque mira si están pidiendo un espacio para realizar una actividad que va hacer en beneficio de la comunidad del sector o de la ciudad, no debiera existir ningún problema, al contrario debiera ser un plus, nosotros podemos ir al lugar, reunirnos con ellos, ver lo que están haciendo para que no pase esto, porque estandarizar un proceso Hernando yo entiendo completamente lo que tú planteas, pero es muy complejo, es muy complejo, es como el tema de las patentes, cuando muchas veces hemos tratado de discutir un criterio para estandarizarlo es difícil porque es caso a caso, acá ocurre exactamente lo mismo, todas las situaciones son distintas, todas las situaciones son complejas, para las organizaciones tienen lógicas distintas, tenemos lugares donde las organizaciones los comodatos se les entrega a las organizaciones madres del sector que es la organización territorial, hay otras organizaciones que conviven con ellas, en algunos lugares se llevan muy bien, en otros lugares se llevan pésimo, todo es único, entonces hay que verlo caso a caso, es difícil estandarizar, pero ahí yo creo que una buena pega que podría hacer Julio que tiene mucha vinculación con todas las organizaciones sociales y siempre está preocupado del tema, sería reunirnos al concejo con las organizaciones que estén solicitando comodatos y para eso obviamente tendría que coordinarlo con la alcaldía para saber nosotros cuales son los que van a venir a concejo con tiempo para poder reunirnos con ellos, tal vez en el mismo terreno, creo que es parte de la pega y lo podemos hacer.

SR. PRESIDENTE : Víctor, Rodrigo y después don Manuel.

SR. VICTOR INZULZA : Mi intención en ningún caso es poner objeciones, al revés yo creo que si nosotros podemos exponer a la comunidad los objetivos de esa organización, todo lo contrario, la potenciamos, la validamos en nuestra sociedad y todo el mundo sabe cuales serian sus objetivos, ahora como nos interesa que funcionen bien también es una forma de cada uno de nosotros como conejal es conocer su labor y apoyarlos cuando estén en dificultades, como asimismo sumarlos a lo que sistemáticamente denunciaba el concejal Cherif, en el sentido que hay muchos que no funcionan bien y que hemos pedido, y que me gustaría reiterar esa petición si le parece, que pudiéramos tener los concejales el listado de todos los comodatos que se han otorgado para poder hacer una evaluación de cuales funcionan bien y cuales funcionan mal, sabemos que todas estas instituciones tienen una personalidad jurídica, funciona legalmente, pero también tiene que cumplir cada año con validarse a través de su certificado de vigencia, o tienen que renovar su directiva, tienen que tener una comisión revisora de cuentas, donde den cuenta de su gestión, etc., y así yo creo que nos ayudaría a todos, nos ayudaría como municipalidad para fortalecer nuestras comunidades en todos los sectores.

- 12 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pienso que es necesario establecer un protocolo más claro para poder aprobar, hemos escuchado a Julio en varias oportunidades como presidente de las organizaciones sociales del concejo, la inquietud de él ha presentado y que realmente son preocupantes y creo que en este concejo se está sugiriendo es porque las comisiones están trabajando en forma seria y responsable, pero quiero acogerme a lo que dice Viviana creo que debemos aprobar en esta oportunidad esta solicitud porque confío plenamente en lo que aquí está establecido, pero a partir de las próximas reuniones ojalá que cambie un poquito más el procedimiento y los protocolos que debemos establecer nosotros para ir aprobando bien y que se haga el uso como corresponde de las organizaciones sociales de lo que nosotros le establecemos a ellos.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo y después don Manuel.

SR. RODRIGO COLOMA : Comparto plenamente la opinión de mi colega Viviana, tanto de ella como de la encargada de la oficina de la mujer, yo fui encargado de los programas culturales en barrio durante tres años, trabajamos con la comunidad, trabajamos con Isabel Pinilla que es la presidenta de la junta de vecinos, y en realidad esa sede tiene mucho movimiento y mucha participación de los vecinos, ahora que es lo que hay que ver, cuando ellos postulen a proyectos donde van a guardar las cosas, por los espacios, es como la única traba o sea, yo no veo una traba mayor que se pueda reunir y que lo puedan coordinar, pero muchos adultos mayores postulan a equipamiento, muebles, yo creo que por ahí podemos tener algún desajuste, pero sí colega yo apoyo 100% porque conozco los grupos que se reúnen en esa sede.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a decir las cosas como yo las pienso, que triste es no tener donde reunirse, sobre todo las organizaciones comunitarias cuando quieren hacerlo y tienen una buena intención, esto es como un matrimonio, cuando un matrimonio empieza a juntarse lo primero que quieren es techo, las organizaciones también quieren techo, mi voto señora Viviana es de total apoyo, pero usted dígame las cosas claras a los viejitos, dígame las cosas claritas, ustedes van a tener que tener limpio, ustedes van a tener que tener esto ordenado y lo entienden mejor que los cabros jóvenes, los viejos entienden mejor, porque yo soy partidario de los viejos, yo estoy viejo ya y no quisiera que otro corra el mismo problema que yo he tenido, yo me recuerdo cuando fui director de la escuela de Armerillo en que la piedra chanchera que yo tenía era mi gran prestigio, por Dios que me sentía bien, y porque los viejitos no pueden sentirse bien, que nos ayudemos, si lo hacen mal enmendémoslo, ayudémoslos, no se les olvide que ustedes también van hacer viejos, nosotros también vamos hacer viejos, y lo de la juventud se les va a terminar, van hacer viejos, y yo estoy viejo, pasé por la juventud y quisiera volver atrás con la experiencia que tengo, por lo tanto mi voto señora Viviana es de total apoyo hacia los viejos, hagamos patria, ayudemos a los viejos.

SR. JORGE GUZMAN : Antes de justificar quiero dar mi voto positivo respecto a esta solicitud de comodato, a ver si se entiende lo que voy a decir, yo creo que lo que ha planteado insistentemente mi colega y amigo Julio Cherif referente a los comodatos, no tiene que ver con el fondo sino que tiene que ver con la forma, en definitiva todos nosotros estamos dispuesto otorgarle a cada una de las organizaciones comunitarias un espacio para que ellos puedan desarrollar sus actividades, ya sea en lo deportivo, en lo cultural, en lo social, en lo que estén desarrollando, por tanto nunca vamos a votar negativamente un comodato por el sólo hecho de no otorgarlo, sino que lo que plantea don Julio insistentemente es como nosotros nos hacemos parte de apoyar estas organizaciones comunitarias.

Hoy día las Organizaciones comunitarias, con la nueva ley es super complejo, la ley no vino a facilitar la función de los dirigentes sino que la vino a complejizar aun más, yo no sé y esto es lo que planteaba mi colega, yo no sé cuantas organizaciones, o no lo tenemos claro, cuantas organizaciones hoy día existen y están con su vigencia al día por ejemplo, en los clubes deportivos, en los adultos mayores, y que tenemos que hacer nosotros, buscar como por intermedio de la oficina municipal encargada del proceso apoyamos la gestión de los dirigentes, los dirigentes lo hacen por la sola voluntad de hacerlo, no tienen ningún beneficio con esto, salvo trabajar por sus vecinos, entonces si nosotros no nos preocupamos, que es lo que ha planteado insistentemente Julio, no nos preocupamos de velar porque estas instituciones estén bien constituidas y estén haciendo las labores que tienen que hacer y estén utilizando los bienes que les estamos entregando en comodato para lo que la tienen que ocupar, estamos fallando nosotros, y obviamente Julio lo plantea como, antes de aprobar un comodato revisémoslo, pero porque no nos ponemos a trabajar, nos bajamos un poquito y tratamos de trabajar con la oficina de la dirección de desarrollo comunitario, no sé si don Yamil les podrá hacer llegar la inquietud para que ellos lo asuman porque hace tiempo que lo venimos conversando y tomamos el listado de instituciones, vemos cuales están con su vigencia hoy día sin funcionamiento, porque está pasando esto, como los apoyamos, etc., tratemos de ayudar como municipalidad, como dirección de desarrollo comunitario a estas organizaciones y después claramente vamos a lograr optimizar la entrega de bienes de la municipalidad o bienes nacionales de uso público, así es que voto positivamente presidente.

SR. JULIO CHERIF : Bueno yo agradezco lo que ustedes están planteando de verdad porque la inquietud no es de ahora, es de muchos años de esta situación, si ustedes miran los escritos en este sistema de comodato, aquí tienen 3 organizaciones, si yo me pongo avalar las 2 sedes sociales que están ahí, porque tenemos entregada una al club deportivo que es tremenda y tenemos también lo de la junta de vecinos que es tremenda, por espacio no tienen problema, aquí están subdividiendo un terreno para una posible postulación a un proyecto y todo lo demás, el espacio está, te agradezco la forma en que presentaste el tema porque la verdad es que entregamos comodatos como que si fuera un negocio, perdónenme de que lo exprese de esa manera, aquí se trata de que ordenemos lo que entregamos, porque de repente llegamos y entregamos, si ustedes analizan cuantas iglesias, no tengo nada contra la fe de nadie, porque yo soy cristiano, soy católico, y hemos entregado un montón de sitios para iglesias, voy a poner un ejemplo, hoy día estamos construyendo un SAR en las Américas, yo he mirado el espacio y decía ahí necesitamos un cuerpo de bomberos, lo planteé de que hiciéramos un trueque entre una iglesia evangélica que ahora ya pararon un galpón para haber instalado un cuartel de bomberos en ese sector, hoy día lamentablemente la iglesia evangélica para un galpón ni siquiera hay un estacionamiento que le de la comodidad a la gente que vaya por una emergencia para cuando empiece a funcionar el SAR, son ejemplos que pongo en el tema que nosotros llegamos y entregamos y no evaluamos.

Y también que esto sea hecho para poder hacer un trabajo eficiente con los dirigentes, si ustedes miran la junta de vecinos villa la paz no está vigente, si ustedes preguntan, no está vigente, y a que se debe eso, a la falta de formación porque está solamente el espíritu de servir pero no tienen la preparación para dirigir, lo digo con mucho respeto lo que estoy planteando, porque gente con espíritu de servir mucha, pero no tienen las condiciones ni la preparación para poder decir yo estoy dirigiendo en beneficio de una comunidad, si ustedes les preguntan, incluso a dirigentes vecinales, si conocen la ley 19.418 refundida, no la conocen, yo les pregunto y porque eres dirigente, y tus derechos, son preguntas que les invito colega a que se las hagan, yo quiero lo mejor para la ciudad, yo quiero que todo lo que entreguemos, sea ordenado, que de verdad sea beneficioso para las personas.

Miren si ustedes analizan las organizaciones, yo no voy a dar cifras porque las tengo, de cuantas organizaciones están realmente bien constituidas, son muy poquitas, tenemos más de 200 organizaciones vecinales y que realmente funcionen como corresponde en la legalidad que establece la ley no creo que hayan más de 30, no creo, y así en otras organizaciones más.

//14.

- 14 -

Entonces entregar con tanta facilidad, donde hay 2 sedes que pueden servir, si los adultos mayores se reúnen ahí, estoy de acuerdo no oponerme a que esto se entregue, pero hagámoslo con conciencia, no es llegar y decir entregamos este comodato si al final termina el sitio tal cual, pasan años y el sitio sigue igual.

Miren, les voy a poner otro ejemplo, no voy a decir el sector, hace un tiempo atrás entregamos, yo creo que tienen que ser unos 3 – 4 años, el plazo son 2 años para ver que en ese terreno se haga algo, hasta el día de hoy ese terreno no se hace nada, que es lo que hacen trueque entre personas para dirigir y mantener el terreno, cual es la finalidad no lo sé, pero yo lo único que le pido que ojalá el departamento jurídico, vuelvo insistir en lo que hemos pedido siempre, de que ordenemos la casa, que nos entreguen un catastro para que veamos y salgamos a terreno, si las comisiones son para eso, para que trabajemos, y esta administración haga un cambio real y verdadero de lo que estamos entregando, tenemos muchos terrenos que pueden servir a la comunidad y muchos terrenos que están votados, pero también hagámoslo con altura de mira.

No me voy a meter en el tema que viene del otro comodato porque también me gustaría conocerlo en profundidad, porque de verdad no me calza, yo la verdad quisiera que ustedes analicen el tema, yo no quiero decir que no a esto, es una subdivisión de un terreno, tienen dos sedes, son comunitarias, son propiedad de este municipio, por lo tanto toda persona que requiera de estas sedes sociales deben ser facilitadas para el uso de la comunidad, eso es lo que yo quiero que ustedes entiendan de que tenemos que hacer un trabajo muy eficiente y que ojalá desde la DIDECO podamos hacer un trabajo en conjunto, si ustedes analizan cada organización, nadie cumple lo que dice la ley, tienen que rendir cuenta y entregar un balance anual y no lo hacen, como ejemplo, eso nada más, yo en estos momentos no me atrevo a votar porque estaría faltando a lo que uno propone para que hagamos cambios dentro del sistema, ellos tienen donde estar, pueden trabajar ahí, mientras no ordenemos esta casa, por lo tanto yo no sé si decir ni si ni no pero hay sede ahí, hay dos sedes.

SR. RODRIGO COLOMA : Bueno yo lo planteé la semana pasada estando aquí el director de DIDECO, yo creo que es un trabajo que tiene que hacer organizaciones comunitarias que los gestores territoriales fiscalicen, nos hagan el informe de cada uno de los encargados de sector y se reúnan con Karina Seguel para que le entregue la información de todos los comodatos que se han entregado en el último tiempo, y de esa forma mediante el informe que nos entreguen los gestores nosotros poder visitar los comodatos a terreno, la semana pasada lo sugerí pero no sé si habrá respuesta de la DIDECO.

SR. PRESIDENTE : Bueno respecto al mismo tema, la verdad que nosotros estamos mandatados para entregar en comodato lo que es el patrimonio de todos los talquinos por lo tanto tenemos que ser mucho más meticulosos y aquí hacer que participen todos los actores, nosotros tenemos un departamento de organizaciones comunitarias, tenemos la DIDECO, tenemos coordinadores territoriales que debieran estar en contacto permanente con los dirigentes e ir ordenando las organizaciones, por ejemplo en el tema de la vigencia, en el tema que tiene que ver con los programas, con los servicios que ofrece la municipalidad a sus beneficiarios, etc., yo creo que es verdad que cunden estas sensaciones que entregamos comodatos que quedan absolutamente al arbitrio de las personas que están en los cargos y les perdemos el rastro finalmente, y muchas cosas que se podrían hacer finalmente quedan ahí en el papel, efectivamente nosotros nunca aquí hemos negado la posibilidad de que una organización pueda ocupar un espacio y pueda hacer la gestión para tener su sede social, su salón, su terreno, etc., y siempre estamos con la idea de facilitar las cosas, esa es la idea, pero creo que aquí también la responsabilidad

son de otros actores que son municipales, y yo llamo nuevamente a la DIDECO que tome parte en este asunto, o sea no podemos tener coordinadores territoriales que no saben lo que está pasando en el territorio, si les estamos pagando para eso, y le está pagando toda la municipalidad, perdón los concejales, entonces para que seamos más serios y seamos más meticulosos y esto nosotros nunca les perdamos el rastro y siempre tengamos la posibilidad de saber que está ocurriendo con lo que nosotros hemos entregado.

//15.

- 15 -

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos y Rodrigo, breve.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad que hay que reconocer de que las organizaciones sociales se supone que tienen que trabajar mancomunadamente, si es una junta de vecino, esa junta de vecinos tiene que integrar al adulto mayor, a los centros de madres, a los clubes juveniles y ojalá a los clubes deportivos si no tienen sede, ese es el espíritu de la ley, de que el pueblo se organice de esa forma para que genere sus necesidades, puedan desarrollar sus proyectos, etc., creo que lo que se está planteando acá es con bastante lógica y a lo mejor será porque estamos terminando esta etapa del concejo, volvemos en marzo, pero han salido temas realmente interesantes y que hay que evaluar antes de aprobar porque insisto, son territorios que no son nuestros, son de la comunidad en general, me imagino por lo que nosotros hemos hecho frecuentemente aquí es levantar el dedo y aprobar los comodatos, pero se han generado situaciones con la fiscalización y la revisión que han hecho, que hemos hecho nosotros como concejales, y creo que es el momento de tomar decisiones quizás diferentes, más pensadas, más razonadas por el bien de la ciudadanía porque como planteaba Julio, es cierto eso, si es que hay una junta de vecinos debiera pasar los espacios a los adultos mayores, no quiero decir que voy a votar contra eso, al contrario, pero esa es la esencia, ese es el espíritu de la ley.

SR. RODRIGO COLOMA : Breve, yo creo que en caso de los gestores hay que prepararlos tienen que tener la mayor cantidad de información, que nosotros los podamos apoyar desde la municipalidad con alguien sepa del tema, que en este caso puede ser la misma Karina Seguel que es la que al final ve los comodatos y ve la documentación, pero ir a terreno a que, no va a funcionar, yo creo que hay que prepararlos y solicitarles que ellos vean en terreno a parte cuando los toque ir a nosotros, y comparto lo de don Julio el tema de que son comunitarias, o sea no puede que cada organización, ya sea agrupación femenina, club adulto mayor, junta de vecinos, club deportivo, todos quieren tener una sede, porque al final nos vamos a llenar de sedes por todos lados.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Solamente escuchando a todos yo creo que hemos compartido la misma visión, creo que están pensando que hay que cada ir mejorando lo que estamos realizando y creo que ahí está el asunto para seguir trabajando, pero a lo mejor pedirle a don Yamil como Secretario, porque aquí aparece el tema de los catastros de los comodatos, pedirle formalmente que nos hagan llegar ese catastro, que debe estar, que lo debieran tener, también pedir formalmente la vigencia de estas organizaciones comunitarias, que también debiera estar, entonces siento que no es necesario que nosotros se los vayamos a pedir, si por intermedio del mismo concejo se puede hacer la solicitud para ir avanzando, lamentablemente aquí el club del adulto mayor Esperanza no escucha en este comentario, simplemente sale desde ahí, pero por lo menos para mí voluntad decir que sí, yo no voy a decir que no cuando siempre hemos dicho que sí a los comodatos, entonces creo que si de ahora en adelante partimos con algo distinto, este protocolo que igual tiene criterios porque yo creo que siempre todos los protocolos deben tener criterios y hay evaluaciones diferentes, creo que se podría realizar en el tiempo, pero por lo menos hacer la solicitud de esta información que creo que igual es básica para nosotros tener conocimiento, y a lo mejor algún día una presentación de los lugares y de como está funcionando cada uno de estos comodatos.

SR. PRESIDENTE

: Yamil.

//16.

- 16 -

SR. SECRETARIO : Dos cosas respecto de este comodato señalarles que hay una complementación primero para reformular los deslindes del club deportivo hermanos carrera y lo segundo es que el club adulto mayor está solicitando una dependencia que está dentro del comodato que se le otorgó a la junta vecinal, y eso con un sentido bien claro porque no pueden postular a proyectos si no tienen ellos como demostrar que sustentan un espacio donde pueden tener los elementos a los cuales ellos van a postular, y lo segundo para información de los señores concejales, en lo más menos 70 establecimientos que dependen de la municipalidades hoy día está el listado de las organizaciones vigentes, territoriales, funcionales y de interés público, información que también está en la página en la web de la municipalidad.

PRESIDENTE : **Votamos entonces, se aprueba, unánime.**

SR. SECRETARIO : **No con la abstención de Julio Cherif.**

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 052 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, y una abstención del concejal señor Julio Cherif, comodato al Club Adulto Mayor Esperanza y Cambio de Talca, terreno ubicado al interior del terreno entregado en Comodato a la Unidad Vecinal N° 11 Villa La Paz, ubicado en calle 1 Oriente entre 13 y 14 Norte (costado Norte de la Escuela Villa La Paz). |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : **El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Comodato al Centro de Adelanto y Desarrollo Vecinal Portal Las Palmas, terreno ubicado en calle 30 ½ Sur entre calles 18 ½ Poniente y 19 Poniente, del Loteo Portal Las Palmas.**

Está el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que en lo pertinente señala lo siguiente: “Canalizada la situación expuesta por el señor Jaime Cáceres Hernández Presidente del centro de adelanto y desarrollo vecinal portal Las Palmas, en la cual solicita la administración de terreno y sede social comunitaria, el cual presenta pautas de trabajo del año 2017 al 2020 de los acuerdos tomados por socios y vecinos de conformidad al uso del terreno solicitado para la utilización de la sede social, es aconsejable otorgar el comodato ya que no existen espacios físicos en el sector donde reunir la comunidad. Cabe hacer presente que esta organización se encuentra vigente cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley 19.418”.

SR. PRESIDENTE : Por cuanto se plantea el comodato.

SR. SECRETARIO : No se pide por tiempo definido porque la sede está construida, entonces yo estimo que cuando ellos requieran postular a proyecto, se le otorgue algún plazo para ver cual ha sido el desarrollo que han tenido.

SR. PRESIDENTE : Julio va hacer una consulta.

SR. JULIO CHERIF : A que se refiere un centro de adelanto, porque si hay una sede social me imagino que ahí existe una junta de vecinos, no debe tener la vigencia, pero creo que lo importante es reactivar lo que establece la ley, porque un centro de adelanto me produce a mí anticuerpo.

SR. PRESIDENTE : Tengo entendido que es previo a tener una junta de vecinos, lo más probable es que no esté constituida.

//17.

- 17 -

SR. JULIO CHERIF : Perdón es que si hay una sede significa que ahí existía una junta de vecinos, por lo tanto, lo que hay que hacer que este territorio reactive su organización.

SR. PRESIDENTE : No necesariamente porque al parecer esta sede vecinal fue construida por la constructora, en el Loteo ellos dejaron establecido ahí construyeron la sede para los vecinos, pero no era necesario que existiera la junta de vecinos, por eso la primera institución que se constituyó fue este centro de adelanto. Colega Inzulza.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno como ustedes ven se trata de otra solicitud de comodato pero por ejemplo por más que quiero entender, no sé cuales son los objetivos y las actividades del centro de adelanto de desarrollo vecinal Portal Las Palmas, el hecho que yo no sepa no quiere decir que sea trascendente y que sea importante, pero ahí tenemos un ejemplo de que es necesario que nosotros al aprobar todos sepamos cuales son los objetivos que persigue esa organización, y antes de decir que estoy obviamente siempre dispuesto a aprobar que las organizaciones comunitarias tengan su sede, me gustaría reiterarle lo que proponíamos al comienzo, que tengamos ese catastro o tener acceso, segundo porque no proponer porque se señala que hay muchas organizaciones comunitarias que no funcionan bien, proponer la capacitación para el dirigente en organizaciones comunitarias, y finalmente yo le sugeriría al presidente de las organizaciones comunitarias, si los gestores territoriales, son funcionarios que son pagados, cierto, porque no tenemos una reunión con los gestores territoriales porque a lo mejor ellos nos pudieran orientar como funcionan las organizaciones comunitarias que a ellos les corresponde gestionar.

SR. SECRETARIO : Solamente una aclaración concejal, la ley 19.418 establece para las organizaciones comunitarias, dos formas de constituirse, una son como territoriales y las otras son como funcionales, en el fondo los objetivos puede que sean los mismos, los requisitos son diferentes porque en el momento que la organización es territorial, sus socios no pueden ser sino, tener su domicilio registrado dentro de su territorio, las organizaciones funcionales no, y además se organizan por objetivos específicos, en el caso de esta organización lo tienen claro, no sé porque no se organizan como junta de vecinos, pero sus objetivos, les leo la nota dice: "Para informar que somos una comunidad vecinal nueva", de hecho los planos de esta conjunto habitacional fue recepcionado en el año 2016, por lo tanto tiene un año y tanto de vigencia, dice: "Cuenta con dos organizaciones territoriales un comité de mejoramiento habitacional y el comité de adelanto vecinal Portal Las Palmas a la cual represento y hemos podido organizarlos con el objeto de llevar a cabo proyectos para mejorar nuestras viviendas y áreas comunes, para nuestras actividades, reuniones, convivencias, elecciones, etc., las llevamos a cabo en la plaza del sector, por lo descrito anteriormente nos comprometemos como organización, y yo particularmente en representación del comité de adelanto y desarrollo vecinal Portal Las Palmas, personalidad jurídica vigente a mantenerla en condiciones y llevar los gastos al día de la sede social ubicada en calle 30 ½ sur N° 65".

SR. PRESIDENTE : Otra opinión.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno hay una cosa que no entiendo, o sea la sede está votada, que pasa, porque es de la municipalidad, no entiendo.

SR. SECRETARIO : Habitualmente la constructora se la entrega alguna organización del sector en forma no formal, porque no tienen las facultades ellos para entregar la sede social, pero les dejan la llave para que puedan mantenerla.

SRTA. VIVIANA VEGA : Aquí en los papeles dice que la tiene la municipalidad, si la sede está votada que pasó ahí, ese sector es antiguo y me da la impresión que no tiene la cantidad suficiente de socios para hacer una junta de vecinos.

SR. PRESIDENTE : Es probable que así sea.

//18.

- 18 -

SRTA. VIVIANA VEGA : Eso, más que de votar mi opinión personal me voy a abstener, es que los gestores no están para eso porque no se les ha dado la orden, ellos tienen un jefe y mirado desde ese punto de vista si a él no le dan la orden de ir a ver en que estado están los comodatos, difícilmente va hacer esa pega, el que debiera estar aquí es el DIDECO o el jefe de organizaciones comunitarias junto con el alcalde para ver si solucionamos este problema y como avanzamos como dice Julio, esa es mi opinión y me voy a abstener en la votación esta vez.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que es todo lo contrario con mayor razón tenemos que apoyar esta unidad anónima, porque como decía Sixto muy bien, es previo a, es como para hacer un estudio si aquí se puede constituir una junta de vecinos, o una unidad vecinal, si existe o no clubes culturales, clubes juveniles, centro de madre, adulto mayor, en el fondo es como hacer un estudio de la real necesidad, como nosotros organizamos para poder desarrollarlo como comunidad, o sea con mayor razón tenemos que apoyar si la comunidad es pequeña, mediana o grande, con mayor razón tenemos que apoyarla.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo y Jorge.

SR. RODRIGO COLOMA : Sí porque de lo contrario también si no apoyamos se puede prestar la sede para que la abran y prestarse para drogas, por lo tanto, es preferible que una institución se pueda hacer cargo, porque de lo contrario vamos a tener problemas en esa sede.

SR. PRESIDENTE : Jorge.

SR. JORGE GUZMAN : Para aclarar unas cositas, geográficamente el Portal Las Palmas queda casi en el deslinde sur de nuestra ciudad, casi terminando al lado de Maule, es un Portal bien pequeño, un leteo cerrado, no deben ser más de 60 casas y en el centro tienen una plaza y esta plaza tiene esta sede vecinal, a mí me da la impresión respecto a lo que plantea Viviana que la ley ahora cuando les permiten construir, les exigen áreas de equipamiento y sedes sociales y esa es hoy día una normativa de organización, entonces la construyó la constructora y en definitiva tiene que haber quedado la comunidad tienen que tenerla materialmente los vecinos, pero no tienen legalmente el documento, porque en definitiva pertenecen a la municipalidad las áreas de equipamiento, entonces para hacerlo legal y como corresponde entregárselo a esta junta de adelanto para que ellos puedan en definitiva usarla con todas las de la ley, pero me sumo también a la postura de todos los colegas en cuanto que aquí falta un poquito más de trabajo, falta que nos expongan, que nos muestren la ubicación geográfica, nos muestren lo que estamos entregando en Comodato y lo que estamos haciendo, en eso me sumo absolutamente.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo propongo de una visita de la señorita Karina Seguel que venga por favor aclararnos algunas dudas que nosotros tenemos, porque estoy viendo que aquí aparecen muchas dudas y no tenemos quien nos aclare, y la encargada de las organizaciones comunitarias sería ideal que estuviera, yo respeto mucho a don Julio, pero creo que ella puede aclararnos muchas cosas de la cual podemos estar nosotros ignorando, así es que yo quiero por favor que venga la señorita Karina, Gracias.

//19.

- 19 -

SR. PRESIDENTE : Perfecto don Manuel, bueno yo respecto a lo mismo, yo creo que esta junta de adelanto corresponde a una situación en la cual no se da otra opción, para formar una junta de vecinos se necesita más quorum, más personas, y lo más probable que no tengan la suficiente, también es necesario entregársela a alguien y la única organización al parecer que existe en el lugar es este comité de adelanto, por lo tanto la sede social tiene que estar en manos de alguien y concuerdo plenamente aquí con Rodrigo cuando planteaba que sino lo más probable que después la ocupen para otros fines que no van hacer los más adecuados de la comunidad, y nos ha pasado en otras situaciones así es que yo también estoy de acuerdo en que hay que entregárselas.

PRESIDENTE : **Votamos, se aprueba, dos abstenciones.**

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 053 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, y dos abstenciones de la conejal señorita Viviana Vega y el señor Julio Cherif, Comodato al Centro de Adelanto y Desarrollo Vecinal Portal Las Palmas, terreno ubicado en calle 30 ½ Sur entre calles 18 ½ Poniente y 19 Poniente, del Loteo Portal Las Palmas. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : **El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Diurno y Nocturno, a nombre de Cafetería MJ Sociedad Limitada, RUT. N° 76.723.562-3, a establecerse en calle 5 Norte N° 3698 de esta ciudad.**

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señor Secretario, señores concejales esta es una solicitud de Patente a nombre de Cafetería MJ Sociedad Limitada para ubicarse en la 5 Norte N° 3698 entre 34 y 25 oriente, está frente a una iglesia que hay ahí, cuenta con los informes de dirección de obras positivo, sanidad y la opinión de la junta de vecinos Parque Universitario indica: "La junta de vecinos siempre ha tenido una cobertura de rechazo en la opción de patentes de alcohol ubicadas en el entorno del parque por tratarse de un barrio residencial y familiar", por este motivo la opinión de esta junta de vecinos es negativa para esta solicitud.

SR. PRESIDENTE : Hay alguna opinión al respecto, algún comentario.
Jorge – Rodrigo.

SR. JORGE GUZMAN : Hemos aprobado otras patentes en el mismo lugar, en la misma calle, en la misma 5 norte, así es que no se justificaría votar en contra, además su imagen nos demuestra que no es un bar, una discoteque, sino un lugar para compartir, aprovecho de felicitar a patentes que desde que se les planteo la necesidad de que nos plantearan con imágenes la ubicación y todo lo han hecho siempre y la verdad que es bastante beneficioso, así es que felicitaciones.

SR. RODRIGO COLOMA : Voy a votar positivamente, pero me preocupa cuando las juntas de vecinos que son generalmente dirigentes que trabajan junto a nosotros rechacen las autorizaciones, es como medio complicado, pero me voy a sumar también a lo que dijo Jorge la 5 norte se está volviendo una arteria, una avenida comercial, así es que yo voy a aprobar.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

//20.

- 20 -

SR. HERNANDO DURAN : Igual me preocupa el hecho de que la junta de vecinos diga que no, pero la postura de la junta de vecinos ha rechazado todas, o sea no es esta porque esta tiene características que puede traer riesgo, sino que la que venga igual va hacer rechazada, eso es lo que dice la junta de vecinos, frente a eso yo voy a aprobar, siento que no debiera ser un problema y además si nosotros tenemos la potestad de estar evaluando esto cada 6 meses también debiera llegar acá si es que hay algún problema y ojalá la junta de vecinos pueda manifestarlos que sí hubo un riesgo, que sí pasaron cosas para que nosotros pudiéramos tomar una decisión diferente, pero en este momento creo que no habría una razón para decir que no.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Para complementar un poco, la verdad que el barrio residencial si está creciendo enormemente, con muchos locales comerciales, de hecho, en la 32 oriente más menos, 5 norte también hay botillería, hay un bar restaurante, hay un centro de eventos nuevo con restaurante, con estacionamiento, o sea tenemos después el Líder Express un poco más allá que se vende mucho alcohol, etc., yo creo que le está dando una vida distinta y diferente al barrio, y claro respetando la opinión de la junta de vecinos que es muy valedera pero no es vinculante al respecto y también quiero sumarme a las palabras de Jorge en relación al trabajo que ha hecho el equipo de patentes, la verdad desde que se les planteo el tema, nunca lo habíamos destacado, yo creo que esto es digno de destacarlo y a su Jefa, Alejandra, felicitaciones por lo que han hecho, y a seguir creciendo porque ahora están mucho más cómodos, se ven más simpáticos donde están atendiendo, así es que felicitaciones por eso, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel quería hablar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo sufro los Viernes, Sábado y Domingos cambiaron a don Mario ahora la radio queda fuerte, por lo tanto puede tener muy buenas cualidades, no tengo nada contra ellos pero yo me abstengo de votar favorablemente, yo sufro lo que es la música y en este asunto va haber música, si ustedes no sufren lo mismo es cosa de ustedes, yo la sufro, y como yo la sufro, yo digo me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Una consulta Igor, las características de esta patente, horario de funcionamiento.

SR. IGOR LEYTON : Es un restaurante diurno y nocturno el horario es de las 10 de la mañana hasta las 4 de la madrugada, se extiende una hora los fines de semana.

PRESIDENTE : Otra opinión respecto a la Patente, se aprueba.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo sigo reiterando por Dios que es confortable dormir mal, pocas ganas de trabajar, yo no tengo nada contra la persona que sea dueña, pero respétenme la opinión mía también, porque soy yo el que sufro, yo no quiero ese tipo de negocios, así es que yo me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Votamos entonces, se aprueba con una abstención.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 054 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, Patente de giro Diurno y Nocturno, a nombre de Cafetería MJ Sociedad Limitada, RUT. N° 76.723.562-3, a establecerse en calle 5 Norte N° 3698 de esta ciudad. |
|-----------------------|--|

//21.

- 21 -

SR. SECRETARIO : En tabla complementaria hay otra patente de alcohol no sé si les parece que la veamos inmediatamente, es el acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Pablo Enrique Rojas Bravo, RUT. N° 16.730.284-K, a establecerse en calle 34 Oriente N° 1185, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud a nombre de Pablo Rojas Bravo, en la 34 oriente 1185 esto está al llegar a la 2 norte por la Universidad Católica atrás, frente a la piscina de la Universidad, restaurante diurno, cuenta con todos los informes favorables y la junta de vecinos es la del mismo sector y la opinión es la misma que rechaza cualquier tipo de instalación con alcohol en el lugar.

SR. PRESIDENTE : Alguna opinión o votamos, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Sacamos los comerciantes del centro ahora tenemos plagado con sillas y mesas frente a los restaurantes, por lo tanto, yo no voto a favor, ahora tenemos las sillas y las mesas en la calle, sacamos los comerciantes, no si ahora no, después van a colocar las mesas y las sillas, y en eso no estoy de acuerdo, yo estoy votando porque los transeúntes pasen libremente por la vereda, porque la vereda es de los transeúntes.

SR. PRESIDENTE : Bien don Manuel, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Presidente, si nosotros observamos la imagen y observamos la anterior también y otras anteriores, vemos que frente a estos locales ahí por ejemplo hay una franja donde están los arbolitos, y no hay ninguna vegetación, yo creo que uno debiera hacerle recomendación ya que estamos preservando el medioambiente, que todas estas instituciones que tienen fines de lucro también se comprometieran a mantener el entorno arborizado y ojala con flores bonitas porque nos ayuda en el medioambiente y también a hermostear la ciudad.

PRESIDENTE : Otra opinión, votamos, a favor 9, contra 1.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 055 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Jorge Guzmán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Pablo Enrique Rojas Bravo, RUT. N° 16.730.284-K, a establecerse en calle 34 Oriente N° 1185, de esta ciudad. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar avenimiento judicial entre la I. Municipalidad de Talca y Doña Jocelyn Ester Morales Figueroa y don pablo Andrés Castillo Ibarra.

SR. OMAR ELGUETA : Señores concejales, señor Secretario, son dos demandas laborales diferentes, uno es la 581-2017 en la cual el ex prestador de servicio de la municipalidad don Pablo Andrés Castillo Ibarra presenta esta acción en contra del municipio y la otra es la M580-2017 en donde la ex prestadora de servicio del municipio Jocelyn Ester Morales Figueroa, ellos fueron prestadores de servicio de la Macroferia entre el periodo comprendido en el caso de Jocelyn Ester Morales Figueroa quien demanda la existencia de una relación laboral desde el 12 de Febrero al 01 de septiembre del año 2017, por una remuneración mensual de 385.039.- Don Pablo Andrés Castillo Ibarra demanda la existencia de una relación laboral desde el 12 de febrero al 01 de febrero del 2017 con una remuneración mensual de 372.484.-

//22.

- 22 -

Teniendo en cuenta los residentes fallos y la jurisprudencia de la corte suprema sobre este tema y sobre los prestadores de servicio de entidades públicas y precaviendo el presente litigio que podría ser una suma considerable y más gravosas para el patrimonio municipal, esta dirección de asesoría jurídica ha estimado pertinente prevenir por una mejor vía jurídica frente al juicio de los citados prestadores de servicio a honorarios, celebrar un avenimiento que deberá ser previamente consentido por el honorable concejo municipal de la I. Municipalidad de Talca mediante el correspondiente acuerdo, por lo que se solicita a ustedes la aprobación del presente avenimiento, en los siguientes términos:

1.-Doña **Jocelyn Ester Morales Figueroa**, demando la existencia de una relación laboral, desde el 12 de febrero al 01 de septiembre del año 2017, con una remuneración mensual de **\$385.039 (trescientos ochenta y cinco mil treinta y nueve pesos)**. Y que el despido de la individualizada demandante, ocurrido el día 01 de septiembre de 2017, es nulo e injustificado, por carecer de causa legal, condenándose a la demandada al pago de las siguientes prestaciones:

- Remuneraciones y demás prestaciones que se devenguen desde la separación de las funciones de la demandante, hasta la convalidación del despido en forma legal, en razón **de \$385.039 (trescientos ochenta y cinco mil treinta y nueve pesos)** mensuales.
- Pago de cotizaciones previsionales y de seguridad social en a) cotizaciones previsionales, en la AFP HABITAT; b) cotizaciones previsionales de salud para FONASA, en ISP ex INP y c) cotizaciones de seguro de cesantía en administradora de fondos de cesantía, por todo el periodo trabajado, esto es, desde el día 12 de febrero de 2017 al 01 de septiembre de 2017, y para los efectos de cálculo a razón de **\$385.039 (trescientos ochenta y cinco mil treinta y nueve pesos)** mensuales.
- **\$385.039 (trescientos ochenta y cinco mil treinta y nueve pesos)** mensuales, por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo.
- **\$132.068 (ciento treinta y dos mil sesenta y ocho pesos)**, por concepto de feriado proporcional.
- Reajustes, intereses y costas la Ilustre Municipalidad de Talca, debe ser condenada a pagar las sumas señaladas en los puntos anteriores

con los reajustes e intereses conforme lo dispone el artículo 63 del Código del Trabajo.

2.- Don **Pablo Andrés Castillo Ibarra** demando la existencia de una relación laboral, desde el 12 de febrero al 01 de septiembre del año 2017, con una remuneración mensual de **\$372.484 (trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos)**. Y que el despido del individualizado demandante, ocurrido el día 01 de septiembre de 2017, es nulo e injustificado, por carecer de causa legal, condenándose a la demandada al pago de las siguientes prestaciones:

- Remuneraciones y demás prestaciones que se devenguen desde la separación de las funciones de la demandante, hasta la convalidación del despido en forma legal, en razón de **\$372.484 (trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos)** mensuales.

//23.

- 23 -

- Pago de cotizaciones previsionales y de seguridad social en a) cotizaciones previsionales, en la AFP HABITAT; b) cotizaciones previsionales de salud para FONASA, en ISP ex INP y c) cotizaciones de seguro de cesantía en administradora de fondos de cesantía, por todo el periodo trabajado, esto es, desde el día 12 de febrero de 2017 al 01 de septiembre de 2017, y para los efectos de cálculo a razón de **\$372.484 (trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos)** mensuales.
- **\$372.484 (trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos)** mensuales, por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo.
- **\$126.272 (ciento veinte seis mil doscientos setenta y dos pesos)**, por concepto de feriado proporcional.
- Reajustes, intereses y costas la Ilustre Municipalidad de Talca, debe ser condenada a pagar las sumas señaladas en los puntos anteriores con los reajustes e intereses conforme lo dispone el artículo 63 del Código del Trabajo.

Todo lo anterior con expresa condena en costas.

I. ANTECEDENTES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

• De las consideraciones normativas y jurisprudenciales

Si bien, la calidad contractual del prestador referido, no implica la aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo, y por ende no corresponde tampoco otorgar las indemnizaciones propias que contempla ese estatuto, al momento de finalizar la relación contractual, en sede jurisdiccional, a propósito de las innumerables demandas laborales que han interpuesto ex prestadores de servicios a honorarios en contra de los municipios de nuestro país, ha quedado de manifiesto el nuevo criterio de la Excelentísima Corte Suprema, en razón de ampliar la aplicación del Código del Trabajo **a ramas y sectores del derecho público, en específico a funcionarios contratados a honorarios y a contrata por los municipios.**

En efecto, han existido casos en que personas contratadas a honorarios, que han interpuesto demandas laborales en contra de los municipios, reconociendo los tribunales de justicia derecho a prestaciones laborales, en los casos que se cumplen los requisitos y se logra acreditar que en la práctica hubo una relación laboral, pese al contrato que hayan formalmente suscrito las partes.

A modo de ejemplo, se menciona la sentencia dictada en Causa Rol 27.169-2015, pronunciada con fecha 19 de octubre de 2016, por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, quien en sus considerandos concluye:

//24.

- 24 -

“Efectivamente, en el Rol 7.091-2.015, con fecha veintiocho de abril último, en un caso semejante al aquí planteado y a los que el concurrente trae a modo de homologación, enseñó que “si una persona se incorpora a la dotación de una municipalidad bajo la modalidad contemplada en el artículo 4 de la Ley N° 18.883, pero, no obstante ello, en la práctica presta un determinado servicio que no tiene la característica específica y particular que expresa dicha norma, o que tampoco se desarrolla en las condiciones de temporalidad que indica, corresponde aplicar el Código del Trabajo si los servicios se han prestado bajo los supuestos fácticos ya señalados en el motivo anterior...” -léase “régimen de dependencia o subordinación, por los que se paga una remuneración” (motivo 6°)- “...esto es, a través de la verificación de indicios materiales que dan cuenta del cumplimiento de las órdenes, condiciones y fines que el empleador establece, y que conducen necesariamente a la conclusión que (la relación) es de orden laboral.” (Razonamiento 7°);”.

- **De los fundamentos legales de la opción a ser sugerida**

En el presente caso, al municipio no le correspondería otorgar indemnizaciones ni prestaciones de carácter laboral porque el vínculo que existió entre las partes es y siempre ha sido de naturaleza civil, toda vez que han sido contratados sobre la base de honorarios, para la realización de servicios específicos.

Sin embargo, esta Dirección ante una eventual sentencia en juicio laboral, a cuyo respecto los recientes fallos del máximo tribunal de justicia han resuelto a favor del comentado personal, siempre que se cumplan los requisitos, se ha estimado pertinente evaluar la suscripción de un avenimiento en los términos del artículo 65 Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, expresamente.

En consecuencia, para el caso de existir sentencia desfavorable al acreditarse que en la práctica hubo una relación laboral, el municipio sería condenado a pagar las prestaciones laborales que se demanden, y las sanciones más graves vienen aparejadas por el pago de las cotizaciones previsionales, ya que se pagan desde la fecha en que ingresan al municipio y hasta la convalidación del despido, lo que significa un desembolso económico importante para las arcas municipales, más aun considerando que dichos conceptos se pagan con multas y reajustes.

II. DE LAS CONCLUSIONES

Sobre la base de cada una de las consideraciones expuestas, en especial el reciente criterio jurisprudencial de la Corte Suprema, y a fin de precaver las resultas del presente litigio, que podrían ser sumas considerables y pudiendo ser más gravosas para el patrimonio municipal si eventualmente los actores ganaran el juicio, esta Dirección de Asesoría Jurídica ha estimado pertinente sugerir **como mejor vía jurídica frente al juicio de los citados prestadores de servicios a honorarios, celebrar un avenimiento, el que deberá ser previamente consentido por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Talca, mediante el correspondiente acuerdo.**

//25.

- 25 -

De esta forma, en razón de lo expuesto, por el presente oficio se solicita que sea incorporado en la tabla de la más próxima sesión del cuerpo colegiado en referencia, el acuerdo para aprobar el avenimiento, en los siguientes términos:

PRIMERO: El municipio se compromete al pago único de **\$450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos) los cuales se pagarán en una cuota, a nombre de la demandante, doña **Jocelyn Ester Morales Figueroa**, cédula nacional de identidad n° 15.598.731-6, el que debe ser consignado por la Dirección Jurídica en el Tribunal.

SEGUNDO: El municipio se compromete al pago único de **\$450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos) los cuales se pagarán en una cuota, a nombre de la demandante, doña **Pablo Andrés Castillo Ibarra**, cédula nacional de identidad n° 17.187.088-7, el que debe ser consignado por la Dirección Jurídica en el Tribunal.

Los demandantes renuncian a todas las acciones judiciales y administrativas derivadas de la presente acción judicial y declaran que el municipio nada le adeuda por ningún concepto de lo demandado y cada parte paga sus costas.

De esta forma, es cuanto se ha estimado pertinente informar, al tenor de lo consignado en el epígrafe.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo, opiniones. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno usted sabe lo que significa esto, pero yo propongo que cuando haya una cantidad más cuantiosa, insisto de que se tiene que regular la ley y que ojalá no nos corresponda pagar una cantidad como lo hicimos la otra vez de ciento y tantos millones de pesos, yo insistiría, bueno bajo estos montos hay que aprobarlo, pero a futuro ojala nos vamos preparando para llegar al tribunal constitucional, eso me preocupa a mí, a futuro, si es una cantidad más cuantiosa, ponernos de acuerdo y demos un ejemplo a nivel nacional, porque no entiendo, no comprendo como los legisladores no arreglan estas cosas.

SR. PRESIDENTE : Hernando, Vivi y después don Manuel.

SR. HERNANDO DURAN : Se hizo mención aquí que podría haber sido una considerable suma de dinero, porque en realidad que es la primera vez que veo que esto en menos de un año, esto es un periodo de unos 4 meses, cuanto más podría haber sido esto, lo que veo es que siempre ha sido pagar casi indemnización, o sea un mes por año, aquí no alcanzaban al año, por favor que no se vaya a mal interpretar, yo estoy de acuerdo en que

hay que aprobar y hay que hay que decir que sí, porque he dicho que sí en todo este tiempo y sobre todo por las personas, pensando en que más se demoran lo que nosotros sabemos, que igual lo van a terminar ganando porque no agilizar las cosas y hacerlo rápido y llegar a esto, yo simplemente por conocimiento de la causa en sí, porque cuando dijo un monto considerable, por eso.

SR. OMAR ELGUETA : En primer lugar, están demandando todo lo que se le adeuda por todo este periodo de su contratación hasta el momento efectivo del pago por el tribunal, todo lo que adeuda por AFP, Fonasa, Instituto de Seguridad Pública, INP y todo hasta que se convalide el despido, sin establecer las multas y los intereses y reajustes a la fecha efectiva del pago, teniendo en cuenta que el sueldo de Jocelyn Ester Morales Figueroa eran 385.039.- de ahí hay que sacar el monto hacer la operación aritmética, después ellos también una indemnización sustitutiva en la AFP están demandando por el mismo monto 385.039.- y por concepto de feriado proporcional 132.068, sin contar los reajustes e intereses y costas en las cuales puede condenar el tribunal, ya estamos hablando ya de 3 – 4 sueldos más o menos.

//26.

- 26 -

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo quería consultarle que, si la municipalidad les hace el pago a las personas, perdón a la AFP, Salud, Seguro de Cesantía, o se les pasa.

SR. OMAR ELGUETA : En el caso del avenimiento hay un puro concepto que es una indemnización que cubre todo, que son los 450.000 mil pesos, en el caso de ser condenados, dependiente lo que falle el tribunal ahí habría que cubrir todo el periodo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que sabe que yo recomendaría que se estudiara la posibilidad que la municipalidad pudiera pagar directamente, como se puede hacer, porque en el fondo eso es lo que ellos están pidiendo, entonces debería pagarse directamente a la AFP, a salud y al seguro de cesantía para que puedan cobrar la cesantía, estoy sugiriendo don Yamil a ver si se puede, y lo otro que le iba a decir ahí también se les hace un descuento 10%, no entiendo porque se les tiene que descontar, van a recibir en Mayo la devolución, y lo otro estas personas vienen del Parque y la macroferia nosotros solucionamos eso hace 4 meses que se le iba a pagar a los funcionarios.

SR. OMAR ELGUETA : Es que algunos no aceptaron las condiciones y por eso se fueron en su momento a la Inspección del Trabajo a las demandas laborales.

SRTA. VIVIANA VEGA : O sea, cuantos más quedan entonces, son los últimos ellos.

SR. OMAR ELGUETA : No, quedan varios.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Aclarar un poco Viviana, el problema que cuando es honorario si somos sancionados por el pago de las imposiciones, APF, etc., es muy caro las multas son cuantiosas, son 3 – 4 veces más el valor, por eso el proceso de avenimiento es tan largo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quizás yo voy a ofender a alguien pero les voy a decir lo siguiente, yo soy partidario de las mediaguas, hay gente que necesita una mediagua, sin embargo con estas sanciones que hay que pagar, a cuantos pobres podríamos darle una mediagua, yo sufrí una de esas cosas, sufrí una querrela, pague 3 millones 800, cuantas mediaguas podría haber comprado yo, cuantos pobres podría haber ayudado yo, como lo vamos hacer, vamos a seguir contratando gente por este sistema, que ellos pueden cobrar cuando quieran, y como dijo usted don Juan Carlos cuanto vamos a seguir entregando plata de la comunidad, si es para ayudar a los pobres, bueno en que quedamos, los contratamos para que trabajen y después nos demandan, entonces yo me abstengo mejor de pagar esto en estas condiciones.

SR. PRESIDENTE : Bueno yo estoy absolutamente de acuerdo de que hay que pagar y no creo que sea un daño mayor al municipio, votemos.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 056 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, avenimiento judicial entre la I. Municipalidad de Talca y Doña Jocelyn Ester Morales Figueroa y don pablo Andrés Castillo Ibarra. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto número ocho Exposición de la Corporación Rescate de Mascotas Talca, solicitaron ellos poderles hacer una presentación al concejo.

//27.

- 27 -

PATRICIA SALGADO : Muy buenas tardes, mi nombre es Patricia Salgado, soy representante de la Corporación Rescate de Mascotas Talca, ante todo agradecer la oportunidad que se nos ha dado para entregar esta exposición, le vamos a contar un poco de lo que somos nosotros:





¿QUIENES SOMOS?

- ▶ Una ONG sin fines de lucro.
- ▶ Tenemos personalidad jurídica vigente, nuestro Rut 65.076.725-K
- ▶ Actualmente somos 60 voluntarios.
- ▶ Contamos con una estructura organizacional compuesta por presidente, tesorero, secretaria y asesores.



//28.

- 28 -



NUESTRO OBJETIVO

- ▶ Promovemos la «TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS»
- ▶ Coordinación esterilizaciones.
- ▶ Rescatar, rehabilitar y dar en adopción a las mascotas rescatadas.
- ▶ Seguimiento de las mascotas dadas en adopción.
- ▶ Educamos a la poblacion (charlas)



¿COMO NOS FINANCIAMOS?



- ▶ Jornadas de adopción realizadas los sábados por la tarde afuera de MALL PORTAL CENTRO.
- ▶ Aportes de dinero a nuestra cuenta de ahorro.
- ▶ Donaciones de alimento y elementos para mascotas.
- ▶ Recolección y venta de papel blanco.
- ▶ Venta placas identificación, mascotas, bolsos y autoadhesivos
- ▶ Actividades (Rifas, fiestas, etc.)



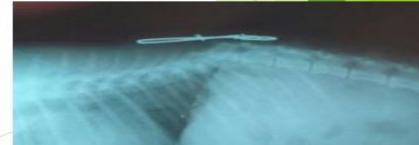
TARDES COMPLETAS EN JORNADAS DE ADOPCIÓN Y RECOLECCIÓN DE FONDOS

//29.

- 29 -

¿QUE HACEMOS CON LOS RECURSOS OBTENIDOS?

- ▶ Cancelaciones de atenciones medicas veterinarias, medicamentos , radiografías, carros ortopédicos, pañales, etc.
- ▶ Traslados de mascotas a hogares temporales, o a hogares de adopción.
- ▶ Esterilizaciones y/o castraciones para evitar cruza no deseadas.
- ▶ Compra de medicamentos, alimentos especiales y tratamientos médicos.
- ▶ Fumigaciones y control de plagas en hogares temporales.



HOGARES TEMPORALES

► ¿COMO FUNCIONAMOS?

- • No contamos con un Refugio solo con 7 hogares temporales que albergan a nuestros Rescatines. Hogares temporales proporcionados por nuestros propios voluntarios.



//30.

- 30 -

ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAMOS

- JORNADAS DE ADOPCION
- EVENTOS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
- MESAS DE TRABAJO CON ORGANISMOS DE GOBIERNO U OTRAS AGRUPACIONES
- CHARLAS A COLEGIOS, JUNTAS DE VECINOS O DIFERENTES ENTIDADES
- INTERVENCIONES PACIFICAS EN EVENTOS MASIVOS
- DIFUSIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS ANIMALISTAS





ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAMOS



ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAMOS



//31.



**ORGANIZAMOS ACTIVIDADES FAMILIARES;
DESFILES CANINOS**



**CORRIDA GLORIAS
DEL EJERCITO : 3K
CON MASCOTAS.**



OPORTUNIDAD EN QUE NUESTROS RESCATINES PARTICIPAN EN BUSQUEDA DE UNA FAMILIA DEFINITIVA.



OPERATIVOS DE RESCATES



RESCATE DE CACHORROS EN CONDICION DE ABANDONO



DONACION AUTO CORPORATIVO “CANITO”



PRESTAMOS AYUDA FUERA DE TALCA



***SU NECESIDAD DE SER ACOGIDOS,
DE SER REHABILITADOS TANTO
FISICA COMO EMOCIONALMENTE***



ESTAMOS EN TERRENO, LOGRANDO COHESIÓN SOCIAL Y CONTACTO DIRECTO CON LAS PERSONAS QUE NECESITAN DE NUESTROS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS



NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO «ADOPCIÓN RESPONSABLE»

- Buscamos que nuestras mascotas rescatadas encuentren un buen hogar con personas responsables que le brinden bienestar y compromiso de cuidado de por vida.



ADOPCIONES EN NUESTRAS JORNADAS



RECHAZAMOS ROTUNDAMENTE TODO TIPO DE MALTRATO Y ABANDONO



REDES DE APOYO





PET SALUD
CLINICA VETERINARIA
TALCA / CHILE



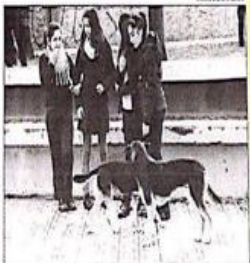
Prensa

talquina en tenencia de mascotas

La situación de los perros callejeros sigue siendo tema conflictivo. No obstante, todos coinciden en que hay que aprobar la ley que regula la tenencia responsable de mascotas

TALCA.- Juan Carlos Alcázar, alcalde de Talca, es crítico con la situación de los perros callejeros en la ciudad. A la vez, llama a la ciudadanía a ser responsable de sus mascotas. "Nosotros desde febrero del año 2019 tenemos una clínica veterinaria donde estamos evaluando a los perros y tratando a los machos. A la vez, llamamos al señor de la calle para que los lleve a nosotros", dice Alcázar.

Si bien el alcalde de Talca es crítico con la situación de los perros callejeros, todos coinciden en que hay que aprobar la ley que regula la tenencia responsable de mascotas. "Nosotros desde febrero del año 2019 tenemos una clínica veterinaria donde estamos evaluando a los perros y tratando a los machos. A la vez, llamamos al señor de la calle para que los lleve a nosotros", dice Alcázar.



Los perros vagan por una modalidad indeseable en Talca, afectando a los propietarios y a la comunidad.

una veterinaria comuna municipal que atiende en forma gratuita, dice que "es importante y es necesario que en muchos lugares no obstante tenemos muchas asociaciones. Por ejemplo, los estancos de acuerdo con los dueños que se encuentran permitiendo a punto de dar a los cachorros que nacen en la calle, como método de control de perros, según indicó.

"La realidad de los animales de la calle nos genera el miedo más común y cuando que puede afectar un organismo municipal como control de perros vagos en la calle. Como todos los médicos, todos se preocupan por la desocupación y según existiendo estos zoonosis, contra la vida", señaló.

Clara Talca

¡Sorprendidos con todas las prestaciones que solo la línea Presidente de CASE IH es capaz de brindarte!

¡NUEVA ESPECIALIZACIÓN EN LA LÍNEA PRESIDENTE!

Tractor
RESERVA EN TALCA: 0342 200000

10 Crónica | Región

Tenencia irresponsable de mascotas el meollo de la propagación de perros callejeros

Programas de esterilización han sido insuficientes para reducir las cifras

Un 60% de los hogares en Talca tiene al menos un perro, según expertos. Dejarlos pasar el día en las calles genera un ciclo de reproducción descontrolada de animales



TALCA.- Las altas tasas de tenencia de mascotas en Talca, sumadas a la falta de programas de esterilización, son el meollo de la propagación de perros callejeros, según expertos. "El 60% de los hogares en Talca tiene al menos un perro, según expertos. Dejarlos pasar el día en las calles genera un ciclo de reproducción descontrolada de animales", dijo el veterinario Francisco Barrantes, jefe de la clínica Veterinaria Municipal en Talca. A la fecha se han realizado aproximadamente 10 mil esterilizaciones, pero la situación en la calle sigue al respecto, el veterinario explica que "siempre será un ciclo de reproducción, hay gente que los cuida pero otros que los dejan en la calle, hay que hacer un trabajo de concientización y de educar a los dueños en la calle en una situación de perros callejeros", señaló.

El veterinario explicó que "siempre será un ciclo de reproducción, hay gente que los cuida pero otros que los dejan en la calle, hay que hacer un trabajo de concientización y de educar a los dueños en la calle en una situación de perros callejeros", señaló.

El veterinario explicó que "siempre será un ciclo de reproducción, hay gente que los cuida pero otros que los dejan en la calle, hay que hacer un trabajo de concientización y de educar a los dueños en la calle en una situación de perros callejeros", señaló.

Prensa



Prensa



Prensa



Actuales Casos en Tratamientos Médicos



- ▶ **ADOPCION:** la Corporación a dado en adopción mas de 700 mascotas. Las adopciones se respaldan con una ficha de adopción.
- ▶ Coordinador de mas de 100 esterilizaciones al año.
- ▶ Realizamos traslados voluntarios a nivel regional.
- ▶ Realiza mas de 40 jornadas de adopción durante el año.
- ▶ Mas de 15 charlas de tenencia responsable al año.

LO QUE SUMA MAS DE 300 HORAS DONADAS POR AÑO A ESTA CRUZADA SOLIDARIA POR CADA VOLUNTARIO



Finanzas gastos anuales.

- ▶ Desarrollo perros flotantes manejo 30 casos
- ▶ Gasto anual 5.056.666 de pesos

SRTA. MARIA DE LOS ANGELES PERES

: Da a conocer el siguiente Proyecto:

//40.

CIUDAD CANINA



Centro de Rehabilitación Canina y Felina
Parque familiar Canino
Salón Educativo
Reciclaje
Espacio Autosustentable

RESCATE DE MASCOTAS



“Porque los derechos de los animales también cuentan”

Propuesta CIUDAD CANINA

- ▶ El centro de Rehabilitación “Ciudad Canina”, es una propuesta social, urbana y arquitectónica que surgió de una problemática esencial en la región, como lo es la alta tasa de natalidad de los animales como perros y gatos en la ciudad de Talca.

¿Porque proyectar el centro de Rehabilitación “Ciudad Canina”?

- ▶ Actualmente no se cuenta con espacios idóneos y que cumplan las normas de sanitarias para el bienestar integral de las mascotas
- ▶ Porque trabajara bajo las normas de la ley sobre tenencia responsable N°21.020.
- ▶ El Título IV de la ley sobre tenencia responsable N°21.020 indica
Estrategia de protección y control de población animal
Artículo 9°.- Para los fines indicados en el artículo anterior, las municipalidades podrán establecer, en el marco de su disponibilidad presupuestaria, fondos concursables a los cuales podrán postular las personas jurídicas sin fines de lucro, entre cuyos objetivos esté la protección de los animales y la promoción de la tenencia responsable.

//41.

- ▶ Los animales son seres vivos que merecen dignidad y respeto, además necesitan muchas veces de nuestra ayuda, afecto y cariño. Son obras magnificas al igual que nosotros requieren de un espacio en este mundo para habitar tranquila y seguramente, sin abusos, sin maltratos de parte de los seres humanos.

Se propone la construcción de este proyecto que albergue temporalmente la población flotante de perros y gatos. Este centro cuenta con un diseño con amplia área de esparcimiento con espacios adecuados y equipados para el cuidado y bienestar, área con atención veterinaria y profesionales que se encarguen de supervisar y garantizar el buen estado de salud de los animales refugiados

- ▶ Desarrollo de una solución para la el crecimiento de la población latente en abandono de las mascotas
- ▶ Integración de los distintos actores del ámbito publico y privado de la sociedad
- ▶ Desarrollo de intervenciones sociales y ambientales

CIUDAD CANINA CONSIDERARA

▶ Centro de rehabilitación canina y felina

Parque familiar canino

Espacio autosustentable

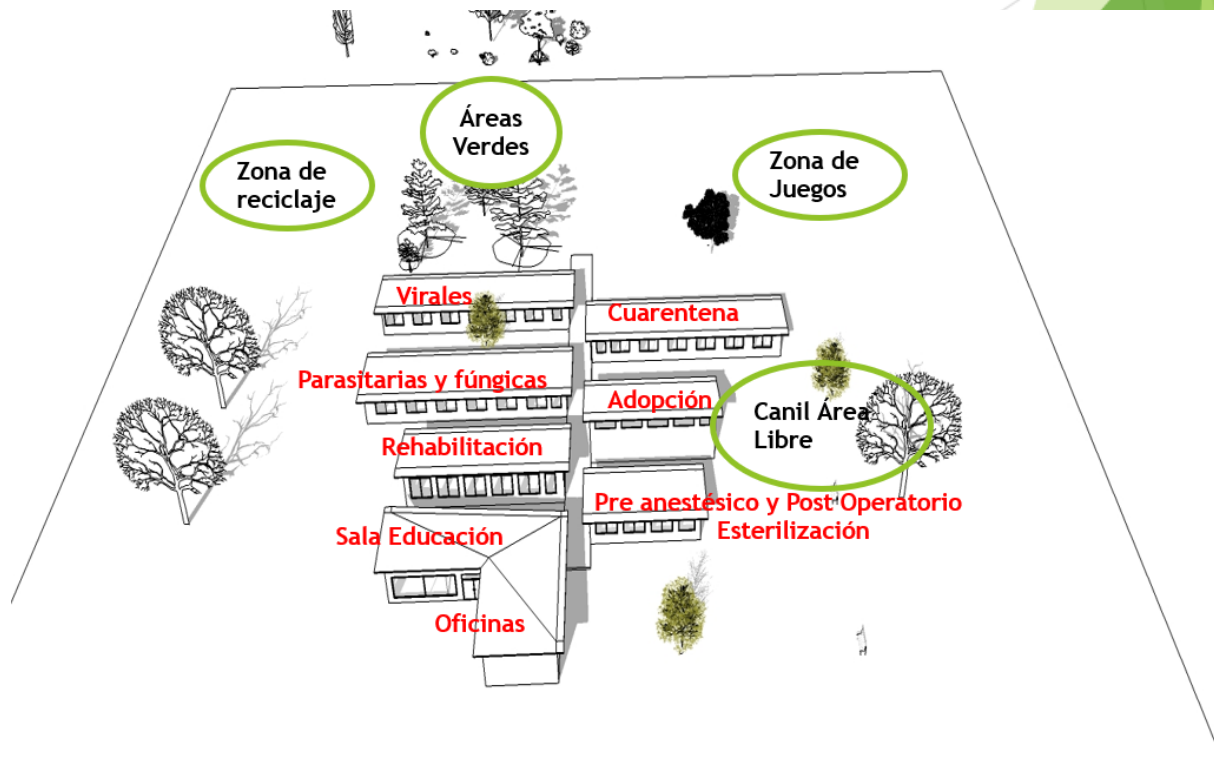
Salón educativo

reciclaje

Integración a la sociedad

Tipologías de edificios

- ▶ Se plantea crear un conjunto de espacios arquitectónicos adecuados para el cuidado, bienestar y estancia de perros y gatos temporalmente en situación de calle, el proyecto se compone de 7 módulos cada uno con una función diferente, como se detalla a continuación:
- ▶
 - modulo cuarentena.
 - modulo para mascotas maternidad.
 - modulo para infantiles.
 - modulo para mascotas pre y post operatorios.
 - modulo para mascotas con patologías contagiosas virales.
 - modulo parasitarias y fúngicas.
 - modulo para mascotas en rehabilitación y adopción.
 - sala educación y desarrollo de programa preventivo.



Población en crecimiento

- ▶ De acuerdo al Colegio Médico Veterinario, en el país hay un perro por cada cinco personas, es decir, 3,2 millones de animales sin un dueño responsable
- ▶ En Talca se calcula 1,5 por cada 5 personas, en exponencial desarrollo.

Perros en la comuna de Talca

- ▶ De los perros con dueño supervisados 71,06% del total
- ▶ De los perros con dueño, un 23,56% son callejeros

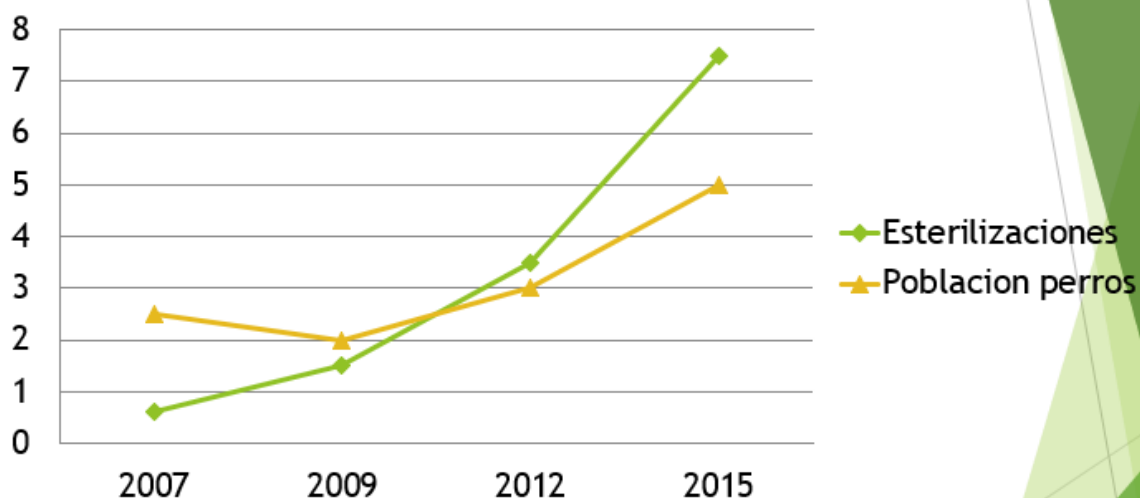


De la totalidad de perros solo un 5.35% son considerados perros sin dueño.

60 mil perros en la comuna de Talca.

Esterilizaciones V/S Población de perros

Crecimiento Demografico



Bibliografía: "CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO SOCIAL COMO BASE PARA UNA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA VILLA PROSPERIDAD DE LA CIUDAD DE TALCA". UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE FACULTAD DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.
https://cladea2014.files.wordpress.com/2014/10/paper_324.pdf

Desarrollo de propuesta de trabajo en “educación preventiva”

En Alemania, allí todos las mascotas deben estar castrados o esterilizados , a menos que saques una licencia especial que te permita reproducirlos

La Agencia Holandesa de Protección Canina (Hondenbescherming), Plataforma de Fundaciones Animales (Animal Foundation Platform) y la Universidad HAS Den Bosch, constituyo un trabajo en equipo entre lo publico y privado creando varios actores para el desarrollo de esterilizaciones y educación para disminución de densidad de mascotas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la World Animal Protección (WSPA) de que la única forma de frenar la sobrepoblación canina callejera era esterilizar, educar a la sociedad sobre la tenencia responsable e identificar a los animales, dando espacios para los actores privados de la sociedad para lograr un impacto real en la problemática sobre la población creciente de mascota.

► para proyectar un salón educativo

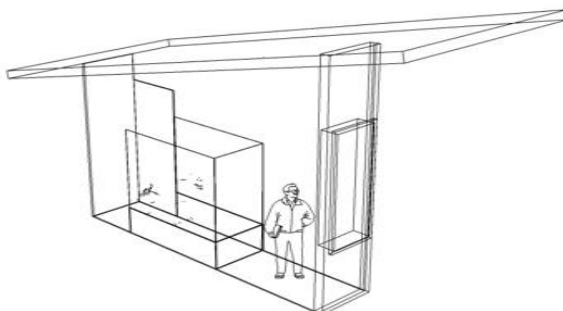


OBJETIVO GENERAL

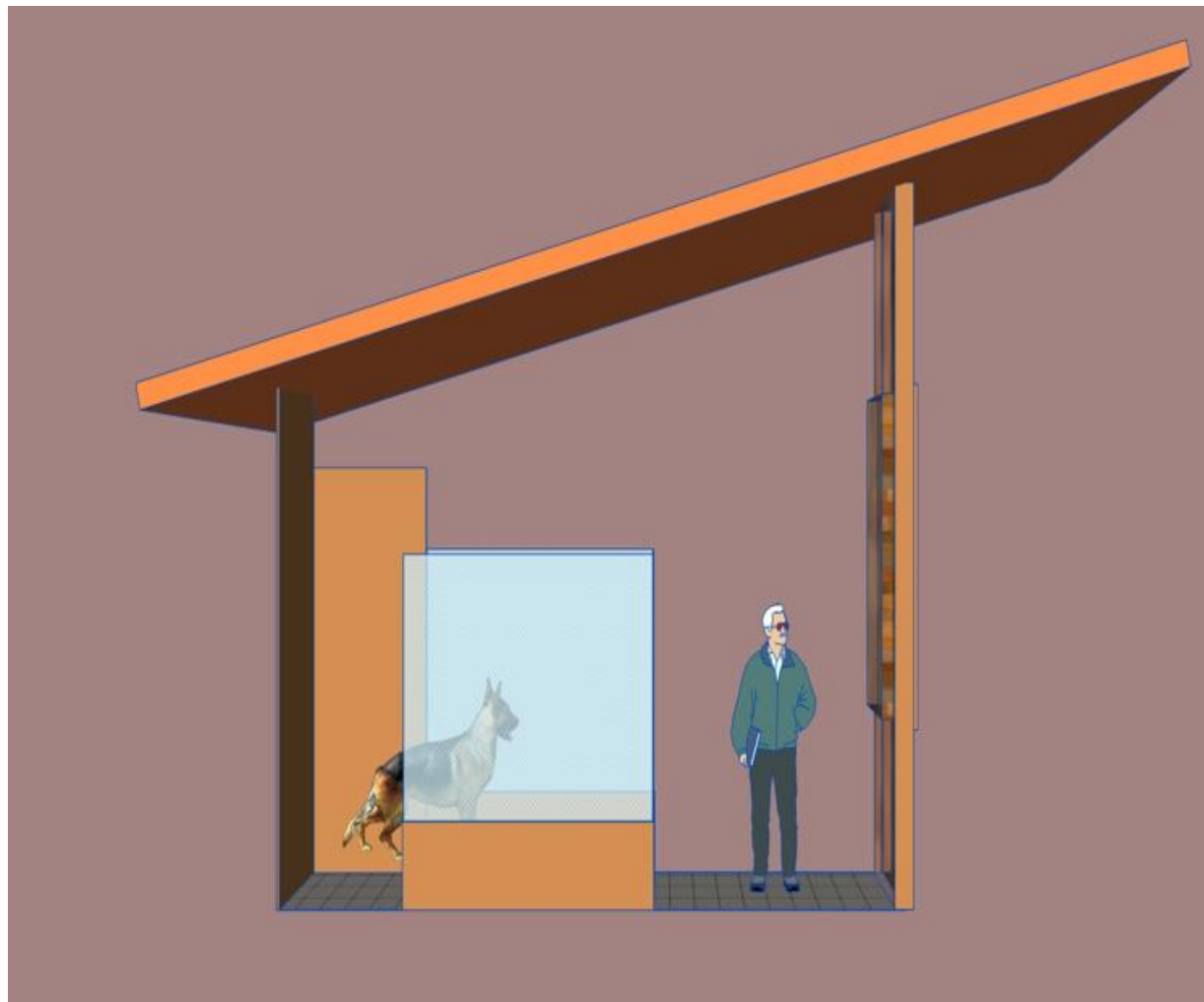
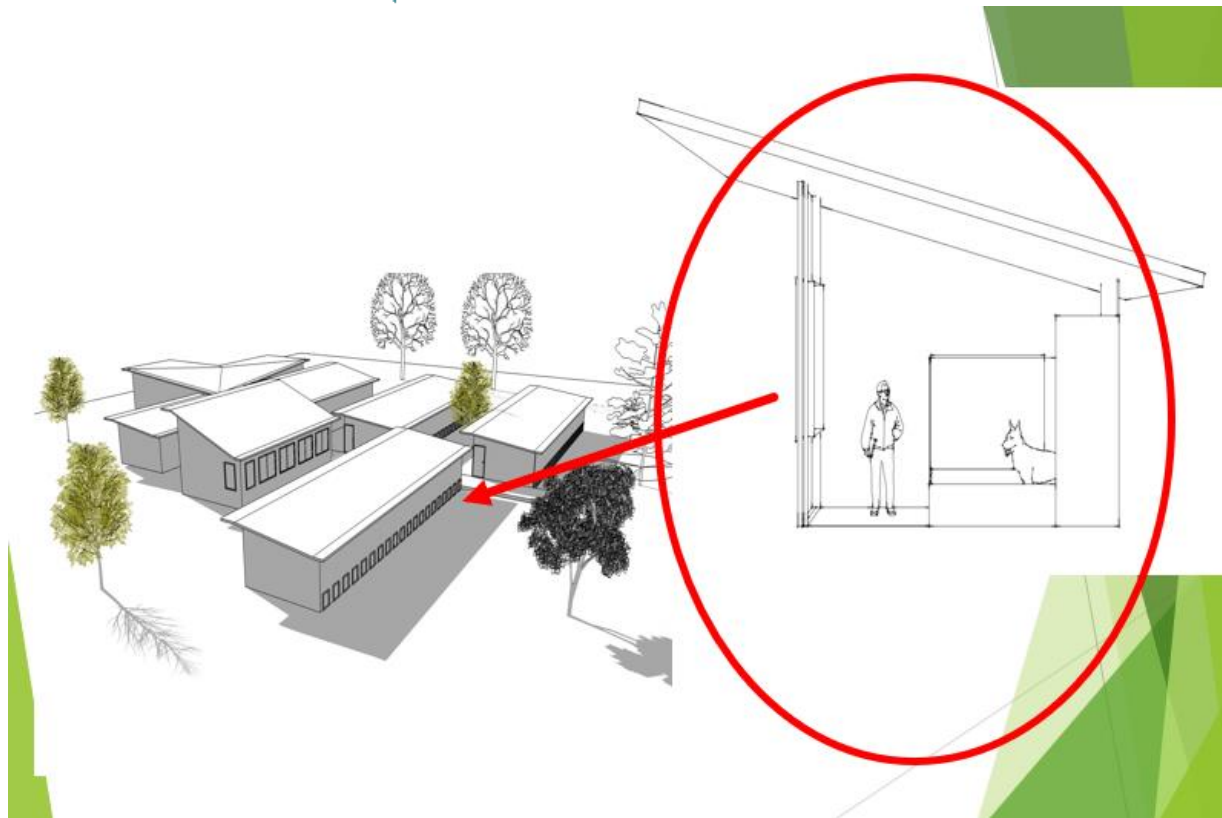
- Desarrollar una propuesta Social, urbana y arquitectónica que aporte centro de rehabilitación que ofrezca bienestar y protección a los animales más vulnerables de Talca y que cumpla con todas las dotaciones técnicas para cada uno de ellos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

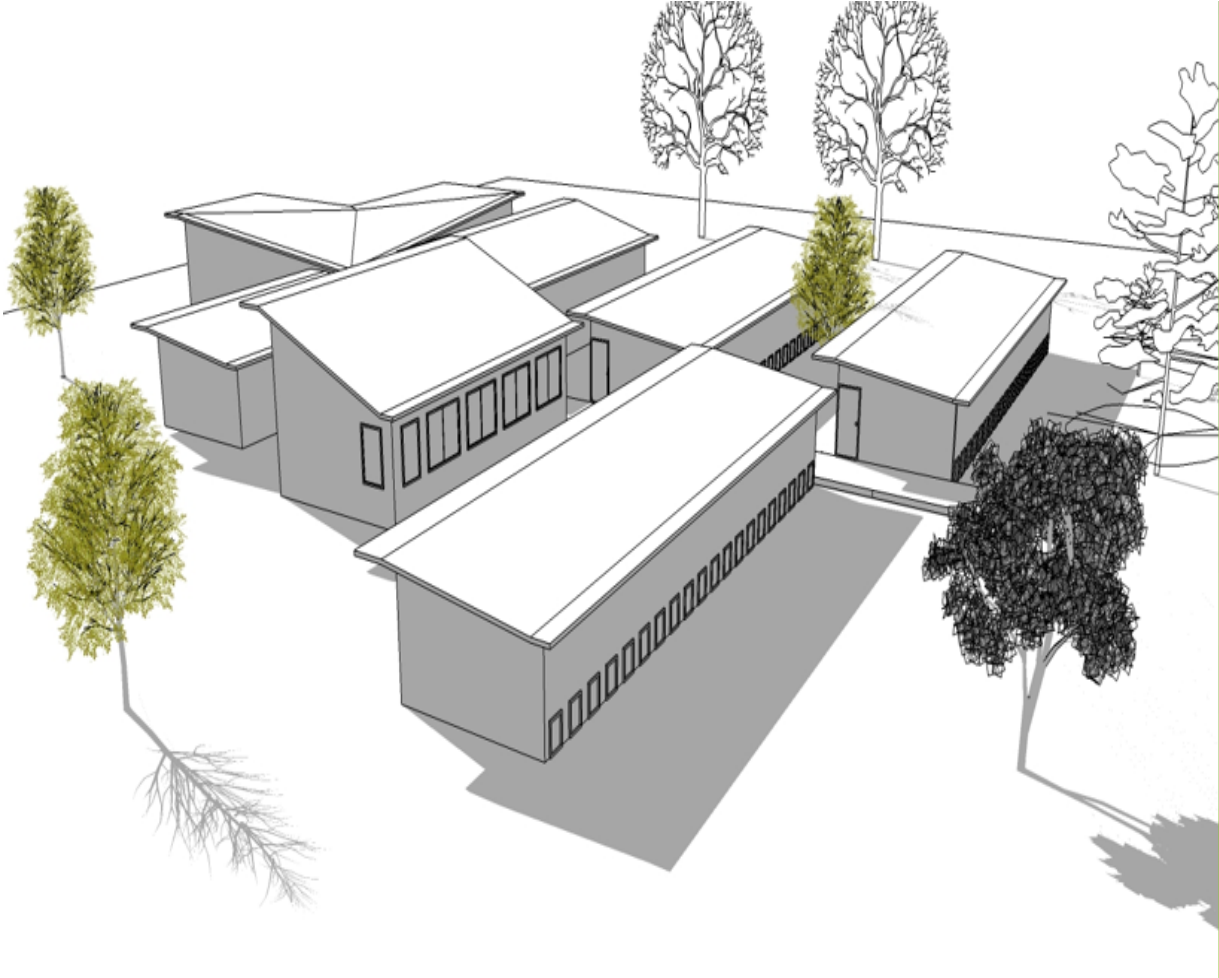
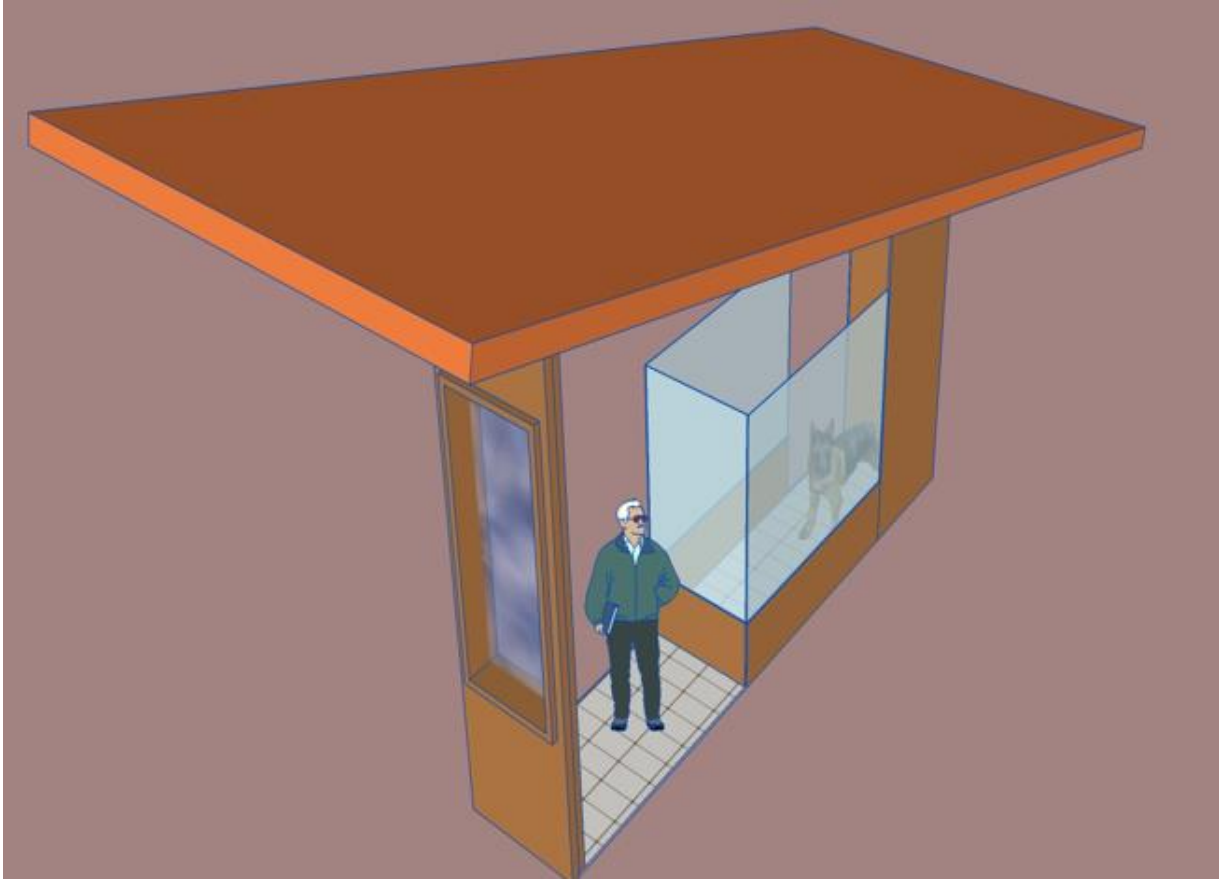
- Contribuir en la solución de la problemática social y de salud pública en la ciudad de Talca.
- Generar conciencia de tenencia responsable, protección y ayuda a los más necesitados en este caso a perros y gatos.
- Proponer la rehabilitación re inserción de las mascotas en estado de abandono.
- Construir espacios adecuados técnicamente para la estancia de los animales.

H A B I T Á C U L O**Desarrollo de habitáculos**

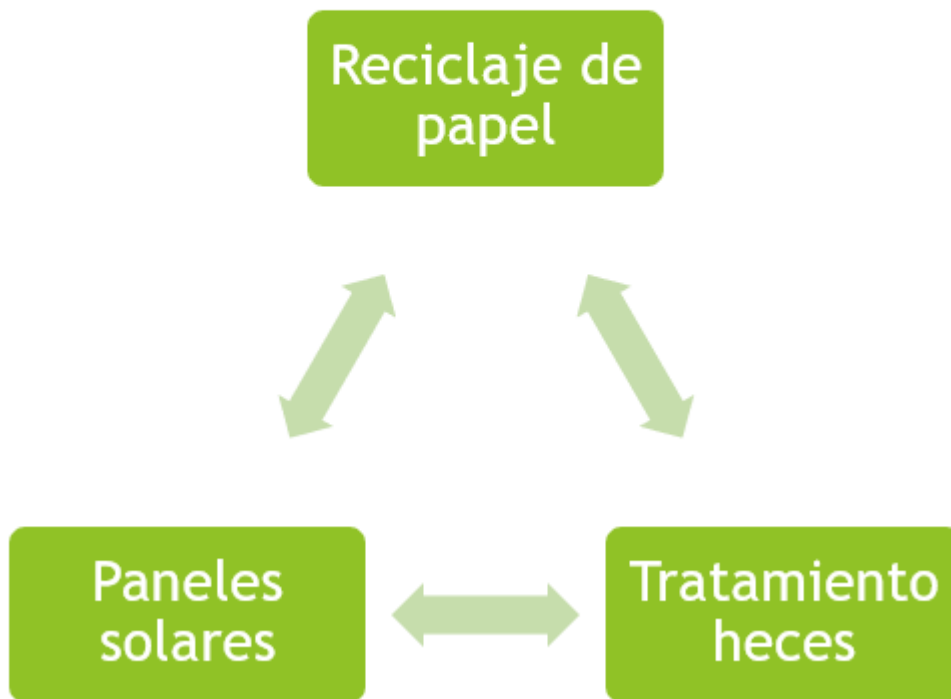
- En el habitáculo tenemos dimensiones de 1 metro de ancho por 3 de largo en el cual 1 metro cuadrado son para pernoctar y 2 para movilizar en el lugar bajo condiciones sanitarias buenas, piso de cerámico, aislante, y materiales nobles como la madera.



//47.



Como Financiarlos



Actualmente

- ▶ reciclaje de papel blanco para generación de ingresos

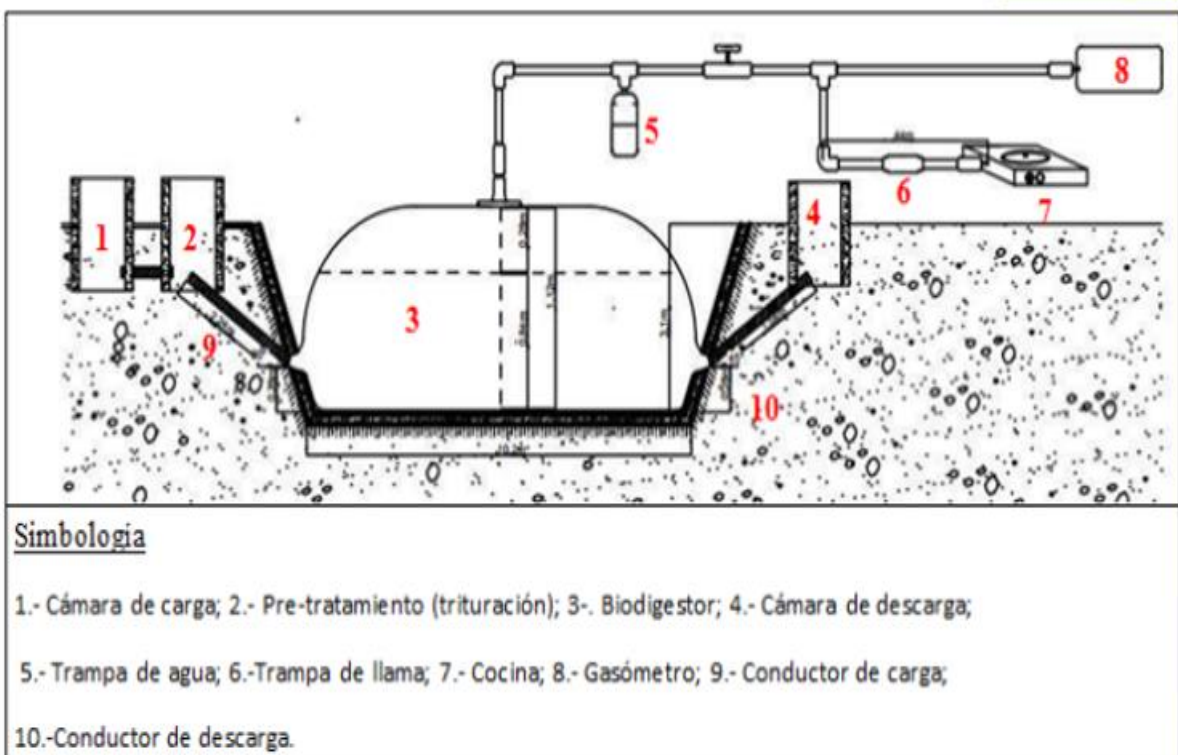


Como financiarnos

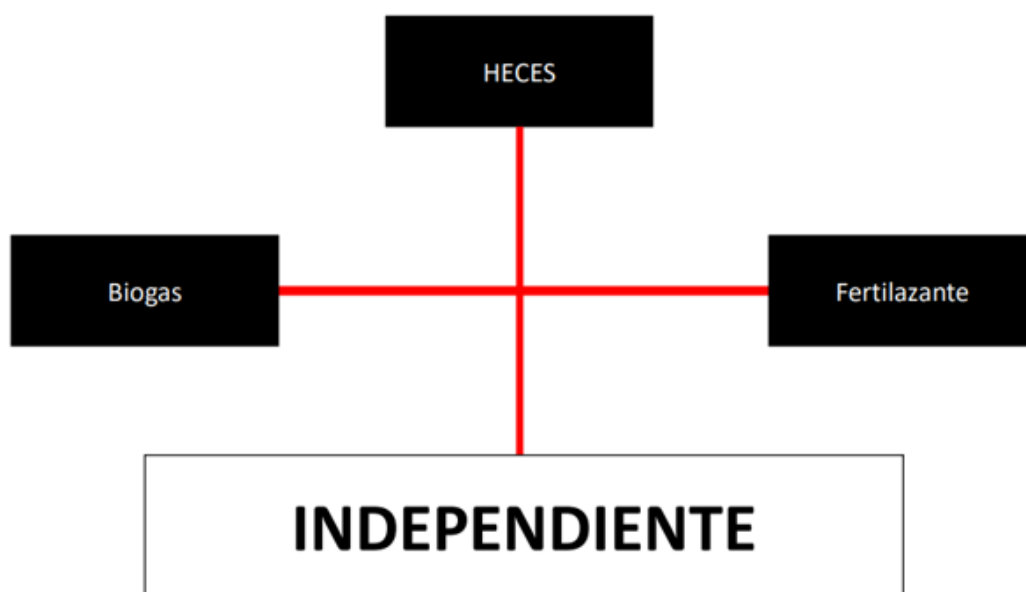
► TÍTULO IX De las infracciones y sanciones

Artículo 30.- Toda otra contravención a las disposiciones de esta ley se sancionará con multa de una a treinta unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el Código Penal sobre maltrato animal y en otras normas relacionadas. En caso de reincidencia, podrá imponerse hasta el doble de la multa, quedando además el juez de policía local facultado para disponer el comiso del animal y su ingreso a un refugio de animales o a un centro de mantención temporal o su entrega a la persona que designe para tal efecto y que acepte el encargo, por el plazo que determine. Serán de cargo del infractor los gastos por los cuidados, alimentación y tratamientos médico veterinarios, si los hubiere. Las multas que se recauden por la aplicación de esta ley ingresarán íntegramente al patrimonio de la municipalidad respectiva, según corresponda, y deberán ser destinadas exclusivamente a fines que permitan cumplir las disposiciones de esta ley.

Desarrollo de desperdicios biológicos “bio-degestor tratamientos”



Procesos independientes fertilizante



Gasto total proyecto, implementación 1° etapa

- ▶ Solicitud terreno en comodato
- ▶ Implementación de la infraestructura módulos
- ▶ Habilitación del sector
- ▶ \$ 86.250.000 mil pesos
se calcula \$ 150.000 mil pesos por metro cuadrado
construido.

- ▶ “La ciudad canina en Talca, dará esperanza a muchos animales en estado de sufrimiento y abandono. Pudiendo hacer valer las leyes y requisar la mascota si fuese necesario.”



**“ La
Educación es
el arma mas
poderosa que
puedes usar
para cambiar
el mundo ”.**

Nelson Mandela



SR. RODRIGO COLOMA : Lo otro nosotros hemos apoyado con muchas subvenciones a muchas instituciones y yo creo que nosotros debiéramos darle la prioridad a este tipo de instituciones, al menos los costos de operaciones que salen 5 millones y fracción, entonces yo les sugiero que hagan una carta al alcalde, le dejen una copia con mi secretaria con Sandra para gestionar la subvención, como concejal y amante de las mascotas, yo estoy como viendo lamentablemente, las autoridades este gobierno. Nosotros contamos con un terreno en el cementerio general y la idea es poder ahí construir el cementerio de mascotas porque muchos no tenemos espacio ni el lugar de poderla sepultar, porque la mascota pasa hacer parte de la familia, pasa ser una hija, pasa hacer una compañera de algo, ahora espero que las nuevas autoridades cuando asuman tengan esa sensibilidad y nos puedan apoyar con este proyecto, así es que muchas gracias por la exposición.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno felicitar a la institución a la cual conozco desde hace mucho tiempo y sé de su trabajo, de su seriedad, institución a que vale la pena apoyar, este proyecto también lo conozco hace mucho tiempo, de hecho en alguna oportunidad nos reunimos con el alcalde, es una excelente iniciativa, respecto al tema de los montos está claro que está lejos de ser una iniciativa inalcanzable para nosotros en el corto plazo para su ejecución si trabaja sola, es probable que se puedan hacer cosas ahí, si no es la única institución que trabaja en el área de rescate de mascotas en Talca yo los quiero felicitar porque que hayan llegado acá, que hayan llegado con una propuesta seria como esta y además la vienen trabajando hace tanto tiempo me parece digno de elogio.

Respecto al tema de cementerio de mascotas el tema concejal no es un tema de voluntad o no voluntad de una seremi hay un tema legal de por medio, cualquier cementerio que se quiera instalar para inhumación humana requiere ingresar un proyecto al sistema de evaluación de impacto ambiental, o sea son cosas.

SR. RODRIGO COLOMA : Esta quedaría al costado norte del cementerio general.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, lo que se puede hacer ahí es una ampliación del mismo, pero hay que ver si lo contempla la ley, no es fácil, esto es un tema de seriedad no es llegar y decir aquí hay un tema de voluntad de las autoridades, a nosotros también nos gustaría hacer muchas cosas, muchas veces acá del concejo, sin embargo la ley no lo permite, entonces no es simple lanzar esa crítica porque queda la percepción por parte de quienes escuchan que es un tema de voluntad y muchas veces no lo es.

Ahora a mí me gustaría recoger esto creo que todos los concejales aquí presente van a tener la voluntad y el interés, no solo de escuchar esta presentación sino que quizás tal vez trazar un itinerario de trabajo que nos permita apoyar esta iniciativa, entonces en ese contexto a mí me gustaría a invitarlos a que podamos generar una reunión, yo ofrezco la comisión de desarrollo económico, no tiene que ver mucho con el tema animalista, pero sí a mí me interesa mucho el tema, he apoyado otras iniciativas, a otras organizaciones, a ustedes también, he participado en las cosas que han hecho me parece un tema interesante y creo que sin ser un gran conocedor el tema, me declaro bastante ignorante pero sí motivado, entonces como yo presido esa comisión me gustaría invitarlo a que pudiéramos fijar una reunión de vuelta del receso de los concejos, este es el último concejo de febrero, por lo tanto yo me comprometo para la primera semana de marzo convocar a una reunión, invitarlos a ustedes para revisar más en detalle y buscar más alternativas mediante las cuales poder avanzar en esto, tal vez invitar a la gente se SECPLAN, entendiendo que la voluntad por parte del alcalde existe, por algo él autorizó que ustedes nos expusieran el tema, yo creo que lo que queda ahora es ponerse a trabajar, entonces extendiendo esa invitación y nos coordinamos para la primera de Marzo.

SR. PRESIDENTE : Hernando, Jorge y después Viviana.

SR. HERNANDO DURAN : Maria de los Ángeles felicitaciones creo que es muy importante lo que ustedes acaban de mostrar, y felicitar sobre todo la motivación que tienen por el otro, este otro no es una persona, sino que es un animal, creo que esa sensibilidad no siempre la encontramos en todas partes, claramente ustedes la tienen y han motivado desde la misma exposición, yo creo que hay muchas personas que estamos aquí con lo valioso que es lo que ustedes están trabajando, siento que igual la instancia municipal, ya ha dado luces que hay una preocupación, también hemos dado luces de un interés de las personas que trabajan en la carrera municipal, o sea no en la carrera municipal, sino que en la veterinaria municipal, pero creo que faltaba algo que en algún momento nosotros lo mencionamos también como concejales, hay una perrera municipal, que no es una perrera municipal, sino que es una perrera simplemente que está en el cerro y que en ese lugar en algún momento se planteó por no generar algo parecido.

SR. HERNANDO DURAN : No es una perrera municipal.

SR. HERNANDO DURAN : No, pero es una perrera, ese espacio es de la municipalidad eso fue lo que se mencionó en ese instante, pero sí es necesario genera esta instancia y ojalá que la municipalidad sí estuviera ahí trabajando directamente para generar los espacios adecuados para los animales. Siento que esta es una muy buena iniciativa, siento que debiera tener el apoyo de todos nosotros o por lo menos en lo personal me encantan los animales, desde el área de la salud los animales son parte de la familia, las personas así los hacen la mención, cuentan que cuando uno pregunta cuántos integrantes tiene su familia, los perros aparecen, en los adultos mayores desde la psicología los adultos mayores dicen me comunico más con el perrito que con la misma familia, porque sienten que lo escuchan, porque sienten que lo miran, y porque es una compañía, y así van mencionados y creo que esto es tremendamente valioso, tener un lugar donde además puedan recuperar a esas mascotas, dejarlas en condiciones como para tener opción, yo creo que es bastante loable, creo que hay que trabajar más hoy día en el área, a mí me preocupa cuando aparecen las propuestas económicas, en estas presentaciones porque yo las hubiese dejado para la segunda parte, siento que yo me hubiese quedado más feliz, personalmente lo digo, hubiese sido más feliz que lo hubiesen presentado como proyecto, la parte económica y todo, tengo claro, el alcalde está interesado, por algo permite que ustedes presenten, pero haber generado esto como una instancia posterior y probablemente va a tener el apoyo de todos o la mayoría en relación a este proyecto, creo que si hay que trabajarlo, yo apoyo, así como decía Hernán desde la comisión, la comisión de salud también puede apoyar y trabajar en conjunto. Siento que es parte de la salud de la propia familia, recordar que hay enfermedades que son transmitidas y que también tenemos que trabajarlas, entonces felicitar al equipo completo, hermosa la presentación, pero yo creo que el mensaje es mucho más grande, o sea como tenemos que vivir en armonía entre los humanos y entre los animales, así así es que felicitaciones.

SR. PRESIDENTE : Jorge, Viviana y después Juan Carlos.

SR. JORGE GUZMAN : Primero felicitarlos por lo que están realizando, por el trabajo que están haciendo y por tomarse el tiempo y la oportunidad de venir a exponer al concejo, me dejó un mensaje y una tarea, yo creo que el mensaje que fue repetido varias veces tiene que ver con cómo unamos el trabajo, como unimos lo público con lo privado y como en virtud de eso logramos el objetivo que en definitiva sería promover la tenencia responsable de mascotas y como rescatar aquellas mascotas que no están en una tenencia responsable, porque para eso hay otras instituciones que también deben participar aquí como es el consejo regional, yo creo que nosotros lo que debemos hacer como municipalidad de Talca y con todas las Instituciones públicas y privadas que tengan la intención de participar en esto es liderar un proyecto a nivel país que sea el primer proyecto en Chile que busque desarrollar, ustedes como lo denominaron, perdón, la ciudad canina, y en Talca hay una voluntad del alcalde que lo manifestó hace un tiempo atrás con la tenencia responsable, una voluntad de trabajar, por eso hacer de Talca una ciudad ejemplo en este sentido y me parece que si nosotros logramos unir los consejeros regionales de nuestra provincia, los concejales, también SUBDERE tiene que participar en esto y todas aquellas organizaciones y personas que tengan la intención de participar y empujar un proyecto grande, un proyecto macro, ahí ustedes dan un valor, valor que si uno lo ve.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solo colega para reforzar el punto, hay un fondo que tiene la SUBDERE que son cerca de 60 – 65 millones de pesos al año que está destinado para los municipios para este tipo de iniciativas, o sea esa es la invitación, a eso tenemos que trabajar.

SR. JORGE GUZMAN : Gracias colega, me gusta trabajar en equipo, pero en definitiva lo que yo quería decir también es que ese presupuesto en relación al presupuesto del FNDR, es un presupuesto muy pequeño no representa más del 1% y un poquito más y podemos hacer algo que a nivel país sería muy llamativo, me sumo al trabajo, me sumo con todas mis ganas, con toda mi fuerza porque también siento que es muy necesario y me gusta eso que tenga un área de educación, es muy importante educar a las personas que entiendan, y hay una propuesta que me acuerdo que la lideraba hace un tiempo atrás Hernando junto con Hernán de sacar una ordenanza a nivel municipal, yo creo que las ordenanzas y las leyes en definitiva a nivel comunal se cumplen, pero sacamos la ordenanza del uso de bolsas plásticas y la gente la respeta, por tanto si nosotros sacamos también una ordenanza que sancione a aquellos que tengan una tenencia responsable que paguen multas, que tengan que tener sus perros donde tengan que estar, en la forma que deben tenerlos, también es bien importante, yo creo que aquí lo que hay que hacer en definitiva es la invitación que hay que hacer como concejales y conversarlo con el alcalde es liderar este proyecto y liderarlo pero con todas nuestras fuerzas, y desarrollarlo, tenemos 4 años para construir la casa de las mascotas donde las vamos a tratar como corresponde, o la ciudad canina, no es utópico pensarlo, de verdad que no, y la verdad es que si aunamos voluntades podemos hacerlo, citemos a los consejeros regionales, citemos a nuestros diputados, a nuestros senadores y pongámosle Luquitas al proyecto y obviamente las instituciones privadas, el mensaje que ustedes nos entregan es el trabajo que nosotros tenemos que asumir.

SR. PRESIDENTE : Gracias Jorge, Viviana, Juan Carlos y después Víctor, y después don Manuel.

SR. VIVIANA VEGA : Bueno Patricia, la misión está cumplida, quiero felicitarte a María de los Ángeles igual, yo les dije que íbamos a tener buenos resultados y nada más que felicitarlas y me voy muy contenta, y vamos en Marzo a trabajar, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se ha dicho todo, para que voy a repetir lo mismo, pero obviamente me trae recuerdos me gustaban las mascotas, pero mi mamá me lo prohibía y después me case y tengo una brujita en la casa que tampoco le gustan los perritos, así es que yo les sugiero por favor que en la escuela motiven a las dueñas de casa también, que los perritos son muy importantes para el estado emocional de las personas, yo lo noté muchas veces incluso con una perrita de la calle que mi hija la crio pensando que era un perrito de clase A y no fue así, y esa perrita tuvo 9 perritos y los 9 perritos los crie hasta los 3 meses entonces yo sé lo que significa el trabajo que ustedes están haciendo, cuenten con todo mi apoyo, con todo mi respaldo, pero en la comisión de finanzas, no en la comisión de desarrollo, y le quiero aclarar al colega Coloma que la Sandra es secretaria mía también.

SR. VICTOR INZULZA : Señor presidente yo felicito la exposición a mí me gustan muchos las mascotas e apoyado desde siempre, tengo muchísimas mascotas y quisiera aprovechar un slogan campesino que dice que “mientras más conozco al ser humano más quiero a mi perro” porque las mascotas son tremendamente nobles y nos ayudan en todo, así es que desde la comisión de medioambiente y educación que presido por supuesto que estamos disponibles para apoyarlos.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel y después Rodrigo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hace unos días atrás o unos meses, yo quería tener un perro, era una necesidad que yo tenía de tener un perro, desgraciadamente en la noche se dio de noctambulo, se quedó afuera de la casa la pilló un vehículo y le quebró las patitas, se me murió, después no conforme con eso estuve tratando de buscar una perra, fui al canil que tiene la municipalidad y la verdad señorita me dio tristeza, estos perros que están en el canil municipal tiene muy buena voluntad el alcalde para arreglarlo, pero nunca lo hemos arreglado, nunca le hemos dado un apoyo, no hemos cuidado los perros, ahora tengo un joven que va constantemente a Puerto Montt a buscar marisco me regaló una perra y esa es mi compañera, ella es mi compañera porque yo estoy solo, y si alguna tuviera que dejar de alimentar en la mañana cuando se me hace difícil cuando me levanto, lo primero que me acuerdo de mi perra, porque ella necesita comer igual que yo, necesita que se le de agua igual que yo, y el alimento no puede olvidarse, yo me alegro mucho de que ustedes que hagan empeño a esto, y si yo pudiera ayudar yo tengo un sitio pasado grande, lo tengo prestado actualmente a la empresa que está arreglando el estero piduco, pero si algún día lo puedo tener desocupado que va hacer muy pronto, a lo mejor les serviría para cuidar perros, quisiera tener como compañero, y si ustedes necesitan algún día una labor de apoyo hagámoslo, sacrifiquemos nuestros asuntos personales y ayudemos a tener más perros, porque los perros, yo lo viví son una necesidad, puede que falte una mujer, pero no un perro, porque dicho sea de paso no se ofenda usted señorita yo he sentido el cariño de un perro, y espero que si la mujer que a mí no me aguantó la perra me da el cariño, así es que yo sigo luchando por los perros.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo y después Julio.

SR. RODRIGO COLOMA : Primero que nada, pedirles la disculpa a los colegas, sé que es la secretaria de todos y sería bonito que se acordaran para el día de la secretaria.

SR. JULIO CHERIF : Buena la verdad es que todos tenemos un servicio social, por lo tanto felicitarlos, mira acabo de recibir el llamado de una persona que me está preguntando como poder ella tener una cercanía porque acaban de nacer 9 perritos y no hayan que hacer con ellos, bueno así es que yo quiero pedirle, antes de felicitarla, los sumamos todos, aquí tenemos todos la misma mirada, todos queremos lo mejor para los animales y si pueden darnos ustedes el teléfono para poder como ayudar a esta persona, porque la verdad que los recursos que tiene no son los mejores, así es que ojalá pudiésemos hacer algo, yo te ofrezco el apoyo de cada uno de los que estamos acá presente al respecto, así es que felicitarles y seguir trabajando al respecto.

SRTA. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ: Les vamos a dar una tarjetita a cada uno.

SR. PRESIDENTE : Bueno la verdad yo también me quiero sumar se dijo prácticamente todo acá yo creo que hacen una tremenda labor, ocupar su tiempo personal para esta causa, noble causa, en la medida que nosotros también nos pongamos en línea y apoyemos en la medida que podamos, todos sabemos que los recursos son escasos, pero ya estamos de acuerdo, estamos todos de acuerdo, estamos en la misma línea y hay que buscarlos en conjunto, trabajar en conjunto así es que los felicito e instarlas a seguir adelante y veamos como hacemos que este proyecto finalmente llegue a buen puerto, así es que felicitaciones.

SRTA. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ: Muchas gracias a todos por la atención y por la oportunidad.

SR. SECRETARIO : **Quedan 6 minutos para Incidentes.**

SRTA. VIVIANA VEGA : Quiero don Yamil que por favor se le haga saber al alcalde que hay 4 personas de salud que se les quitó el artículo 45 y él quedó de dar la respuesta que pasó con ellos, yo personalmente estoy super preocupada, porque cuando a uno le descuentan sin avisar duele.

- 56 -

Por otro lado, quiero desear a cada uno de mis colegas que tengan unas felices vacaciones que disfruten en familia y que disfrutemos esta fiesta de la independencia que se viene muy linda, así es que ahí los estaremos viendo en la noche.

SR. VICTOR INZULZA : Lo primero en el sector de la avenida Schorr en la entrada de la papelería hay unos sitios baldíos y otro lugar donde están construyendo hay pastizales enormes que si salta una chispa pone en riesgo a los vecinos que están en la vía adyacente.

Y lo segundo es hay un deporte ciencia que es el ajedrez y hay una niña talquina Patricia Abdala Cancino que fue campeona nacional y representará a Chile en varios eventos en el extranjero, yo creo que es una persona más, significa a Talca en el deporte ciencia, y yo propongo que tenga por supuesto como lo he hecho otras veces conocimiento de este municipio.

SR. MANUEL YAÑEZ : Talca fue la mejor de las regiones en natación, yo quisiera pedirle que le hiciera presente don Yamil al alcalde si pudiera recibir esa delegación porque los niños se conforman con muy poco quieren ser recibidos por las autoridades, eso es lo primero.

Lo segundo es que va a ocurrir con los comerciantes de la 12 oriente 2 sur 1 norte, fuera de Tigero, alguien que me responda por favor, 12 oriente entre 1 y 2 sur, perdón 1 y 2 norte, por favor.

SR. JULIO CHERIF : Solamente señor Secretario comunicar que a noche hubo un accidente de un niño en los juegos infantiles que están en el río, cerca del escenario donde va a realizarse el evento, quiero también aclarar de que lamentablemente aquí en Talca no le hicieron como corresponde una atención en una clínica, no voy a decir cual, esta gente era visita de Santiago, y la verdad es que los juegos están clausurados, pero desde arriba, pero los chicos ustedes saben son inquietos, aquí de repente pasan situaciones, se metieron por uno de los tubos y adentro del tubo hay un orificio bien delicado y complicado, y ahí él metió su pierna y se fracturó de la rodilla hacia abajo, y como eran de Santiago esta familia se fueron de urgencia a Santiago, y me gustaría señor secretario que ojalá alguien de acá del municipio pudiese contactarse con la mamá de este niño, yo les puedo dar el número telefónico, por lo menos para solidarizar con este tema, yo hoy día fui a las 4 de la tarde, fui con el departamento de mantención de la municipalidad a verificar de que esto está todo cerrado, clausurado, saque fotos y la verdad es que sugerí que sacaran ese tubo y que lo clausuren de verdad porque se metieron por el tubo y ahí hay una responsabilidad que es bueno que ustedes lo sepan.

Y lo segundo señor secretario que solicitaran al departamento de tránsito una petición que me la han hecho varias veces, en la 7 norte 32 ½ oriente me piden por favor remarcar el paso de cebras porque hay un movimiento vehicular tremendo y en este sector hay muchos niños, este es el sector donde vives tú parece, y que por favor puedan remarcar ese paso porque hay una plaza en el sector.

Y lo último viendo la presentación que nos hizo esta fundación de animales, yo solicité hace un tiempo atrás que nos dieran el nombre de quien está a cargo de nuestra clínica veterinaria de nuestra municipalidad, un gusto conocerle, había pedido que nos oficiaran, pero lamentablemente no lo tengo, me gustaría que después conversáramos, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Se cierra la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.